

Línea Directa Aseguradora S.A.

Compañía de Seguros y Reaseguros
(C0720)



línea directa

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia A 31 de diciembre de 2018



Tres Cantos, 12 de abril de 2019

La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de Línea Directa Aseguradora, S.A. de Seguros y Reaseguros, y no podrá ser utilizada ni revelada sin autorización expresa y por escrito de la misma.

Todos los derechos son reservados, incluyendo los de duplicación, reproducción, uso o acceso al contenido de esta documentación, o cualquier parte de la misma. Ninguna parte de este documento puede ser transferida a terceros, ser procesada, reproducida, distribuida o utilizada para su publicación sin el permiso escrito de Línea Directa Aseguradora.

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. ACTIVIDAD Y RESULTADOS.....	7
2.1. ACTIVIDAD	7
2.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	8
2.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	9
2.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	11
2.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	12
3. SISTEMA DE GOBIERNO	12
3.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO	12
3.2. APTITUD Y HONORABILIDAD	15
3.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS	16
3.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	18
3.5. FUNCIÓN ACTUARIAL	21
3.6. FUNCIÓN AUDITORÍA INTERNA	22
3.7. EXTERNALIZACIÓN	23
3.8. OTRA INFORMACIÓN	23
4. PERFIL DE RIESGO	24
4.1. APETITO, LÍMITE Y EXPOSICIÓN AL RIESGO	24
4.2. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	26
4.3. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDAD.....	28
4.4. RIESGO DE MERCADO	28
4.5. RIESGO DE CRÉDITO.....	30
4.6. RIESGO DE LIQUIDEZ	30
4.7. RIESGO OPERACIONAL.....	31
4.8. RIESGO REPUTACIONAL	31
4.9. RIESGO LEGAL	31
4.10. IDONEIDAD DE LAS INVERSIONES.....	31
5. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	33
5.1. ACTIVOS.....	33
5.2. PROVISIONES TÉCNICAS	40
5.3. OTROS ELEMENTOS DE PASIVO.....	44
6. GESTIÓN DEL CAPITAL.....	47
6.1. FONDOS PROPIOS.....	47
6.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	52
7. ANEXOS.....	54
7.1. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	54
7.2. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN	55

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente **Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia ("ISFS")** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 es un informe anual que la Entidad emite según los requerimientos del régimen de solvencia II (normativa comunitaria de los artículos 292 a 298 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, y su Anexo XX, así como en la normativa nacional, principalmente en el capítulo III del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras).

La **estructura de contenidos** requeridos por la normativa descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

Temas	Contenidos
Actividad y Resultados	Información básica de la Entidad y un resumen de los resultados de la actividad detallada por líneas de negocio en el período del informe.
Sistema de Gobierno	Información de la estructura organizativa de la Entidad, con descripción de la estructura de Comités, y sus responsabilidades para gestionar los riesgos.
Perfil de riesgo	Información sobre el perfil de riesgo de la Entidad e información cualitativa y cuantitativa sobre los riesgos a los que hace frente.
Valoración a efectos de solvencia	Descripción de las diferencias de valoración del balance de solvencia y de los estados financieros. También se informa sobre hipótesis y metodologías utilizadas para la obtención del balance a efectos de solvencia.
Gestión del capital	Información sobre el capital requerido a efectos de solvencia y su comparación con los fondos admisibles para determinar la posición de solvencia de la Entidad.

El ISFS es un informe destinado a cualquier interesado que la Entidad publicará en su página web.

Actividad y Resultados

En el ejercicio 2018 la Entidad ha alcanzado unas primas imputadas netas de reaseguro de 816 millones de euros, que supone un 7,2% de aumento con respecto al ejercicio anterior.

El número de asegurados en cartera se ha incrementado en un 7,90% respecto a 2017 alcanzando la cifra de 3,01 millones de asegurados en cartera.

El resultado de la cuenta técnica del seguro de no-vida presenta un beneficio de 132,8 millones de euros, lo que representa un aumento del 1,3% con respecto al beneficio obtenido en 2017, debido fundamentalmente al buen comportamiento de las primas y la contención de la siniestralidad. En el ejercicio 2018, la siniestralidad neta de reaseguro es de 66,41%, en tanto que en el ejercicio 2017 fue de 67,54%.

En las líneas de negocio de automóviles la facturación ha alcanzado los 741,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,3% respecto del año anterior.

La línea de negocio de hogar en el ejercicio 2018, ha alcanzado una facturación por primas de 100,7 millones de euros lo que ha supuesto un incremento del 12,4% respecto del año anterior. Asimismo, en 2018 la línea de negocio de Asistencia y Salud en la modalidad de Asistencia Sanitaria, han alcanzado una facturación de 11,3 millones de euros.

Sistema de Gobierno

El sistema de gobierno de los riesgos en la Entidad se organiza en tres líneas de defensa lo que implica que el **Consejo de Administración** conozca y administre los riesgos y ejerza sus funciones de dirección, administración y control de la Entidad, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y a través de la **Comisiones de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo**, y de la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**. Junto con la primera línea de defensa que constituyen las áreas operativas, se encuentra la segunda línea formada por las cuatro funciones clave, destacando el hecho de que, la función de gestión de los riesgos operacionales está **descentralizada** en diferentes áreas de la Entidad y basada en una estructura de Comités. La tercera línea de defensa lo conforma la función de auditoría interna que se encuentra externalizada en la Auditoría Interna del Grupo Bankinter, accionista de la Entidad.

El sistema de gobierno implementado en la Entidad que comprende la estructura organizativa y los sistemas de gestión de riesgos, control interno y cumplimiento normativo se considera que es efectivo y sirve de soporte óptimo a los objetivos estratégicos de la Entidad, asegurando que el Consejo toma decisiones de negocio con una perspectiva completa de los impactos en la exposición al riesgo y dentro de los límites marcados por su apetito al riesgo.

Perfil de riesgo

La Entidad desde el inicio de su actividad en 1995 ha mantenido unas señas de identidad propias basadas en el crecimiento orgánico, la apuesta por la tecnología e innovación, así como por el canal directo. El objetivo de crecimiento del negocio durante estos años ha llevado a la Entidad a situarse por encima de los 800 millones de volumen de primas y más de 3 millones de riesgos. Este objetivo de crecimiento en volumen se ha visto acompañada por un objetivo de rentabilidad, el cual se ha conseguido a través de una política de suscripción rigurosa, una política de inversiones prudente y una política de contención de los gastos operativos, entre otras.

Además, la Entidad cuenta con la autorización para la aplicación de un parámetro específico en el riesgo de prima en la línea de negocio de automóviles/otras garantías en 2016 y se está utilizando en el cálculo del capital de solvencia obligatorio (CSO), que a 31 de diciembre de 2018 y 2017 presenta la siguiente composición

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)		
(En miles de euros)	31.12.2017	31.12.2018
Riesgo de Suscripción	164.118	167.878
Riesgos de Mercado	87.327	94.357
Riesgo de Contraparte	18.046	15.833
Riesgo de Suscripción del Seguro de Enfermedad	421	1.436
Diversificación	(55.846)	(58.725)
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSOB)	214.066	220.779
Riesgo Operacional	23.033	24.796
Ajuste por impuestos diferidos	(59.275)	(61.394)
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	177.824	184.181

Valoración a efectos de solvencia

En el siguiente cuadro se presenta la comparación de los activos, pasivos y fondos del balance de solvencia y de los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

A 31 de diciembre 2018:

ACTIVO, PASIVO Y FONDOS DISPONIBLES		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Total Activos	1.180.028	1.258.325
Total Pasivos	794.758	1.006.978
Total Fondos Propios Disponibles	385.270	251.347

A 31 de diciembre 2017:

ACTIVO, PASIVO Y FONDOS DISPONIBLES		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Total Activos	1.153.728	1.195.523
Total Pasivos	750.089	910.608
Total Fondos Propios Disponibles	403.639	284.915

Las principales diferencias que hacen que los fondos disponibles a efectos de solvencia se incrementen en 2018 y 2017 en 133.923 y 118.724 miles de euros, respectivamente, respecto de los fondos propios de los estados financieros se corresponden a:

En los **activos** no existen diferencias significativas de valoración, ya que la cartera de inversiones, que es la categoría con más peso en el activo del balance se valora a valor de mercado en ambos casos. Los intangibles y gastos de adquisición se eliminan del activo del balance de solvencia y en sentido contrario se adicionan las plusvalías de los inmuebles y las participaciones en filiales que no se computan en el balance de los estados financieros. Las primas fraccionadas en el balance económico se incluyen en la provisión de primas.

En los **pasivos**, las diferencias surgen, principalmente de la valoración de las provisiones técnicas:

- La provisión de prima no consumida de los estados financieros se elimina del balance de solvencia y es sustituida por la provisión de primas.
- Las provisiones para siniestros de los estados financieros se calculan en el balance de solvencia según la mejor estimación (Best Estimate) con descuento de los flujos según la estructura de tipos de interés libres de riesgo y con incertidumbre a un año.
- En el balance de solvencia se incluye el margen de riesgo que es un concepto nuevo que no existe en el balance de los estados financieros.

Es relevante resaltar que el régimen anterior no permitía el cómputo de la reserva de estabilización como fondos propios admisibles para cubrir el capital requerido de solvencia y a 31 de diciembre de 2018 y 2017 suponía 93.506 y 86.455 miles de euros, respectivamente, neto de impuestos.

Este Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia ha sido revisado y aprobado por el Consejo de la Entidad en su reunión de fecha 12 de abril de 2019.

Gestión del capital

La planificación de capital realizada por la Entidad recoge las necesidades de fondos propios previstas en un período de tres años para los requerimientos de capital regulatorios (capital de solvencia obligatorio o CSO) como las necesidades globales de solvencia (capital económico) estimadas a través del proceso de autoevaluación EIRS (conocido también como ORSA), con un umbral mínimo de solvencia fijado por el Consejo de Administración, siempre por encima del 120%. Adicionalmente, con periodicidad trimestral, la Entidad calcula el capital de solvencia obligatorio, con desglose por categoría de riesgo y los fondos disponibles para evaluar el ratio de solvencia.

Este ratio de solvencia es un indicador de riesgo que se monitoriza y se toma en cuenta por el Consejo de Administración de la Entidad para la ejecución de la política de gestión del capital (establecimiento de política de dividendos al accionista, decisiones sobre la política de inversiones, etc.) y sobre la estrategia del negocio (lanzamiento de nuevos productos o líneas de negocio, adquisición de mitigadores de riesgo etc.). A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el ratio de solvencia era el siguiente:

<i>(en miles de euros)</i>	31.12.2017	31.12.2018
Fondos disponibles	403.639	385.270
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	177.824	184.181
Ratio de Fondos propios admisibles sobre el CSO	227%	209%

El total de los fondos disponibles tienen la calificación de Tier 1, es decir de la máxima calidad y son admisibles para la cobertura del CSO y CMO (Capital Mínimo Obligatorio).

2. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

2.1. ACTIVIDAD

Identificación de la Entidad

Línea Directa Aseguradora, S.A. de seguros y reaseguros es una Entidad de seguros cuyo accionista mayoritario es Bankinter S.A. y que está bajo la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con código C0720.

Su domicilio social está ubicado en la calle Isaac Newton, 7 en el término municipal de Tres Cantos (Madrid) en España.

Autoridad de supervisión

La Entidad se encuentra bajo la supervisión del regulador español:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid, España

La Entidad opera con el código C0720.

Auditor Externo

El auditor externo de los estados financieros de la Entidad y del presente informe sobre situación financiera de la Entidad es:

PricewaterhouseCoopers, auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259, B
28046 Madrid, España.

Estructura Societaria mercantil y a efectos de solvencia

La Entidad forma parte del perímetro de consolidación del Grupo Bankinter, del que Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana 29, Madrid, es la Entidad dominante directa y última del Grupo.

El ejercicio fiscal y económico, tanto de la Entidad como del Grupo consolidado del que forma parte, termina el 31 de diciembre de cada año.

A efectos de solvencia, la Entidad tiene como matriz a una sociedad mixta de cartera de seguros, por lo que forma parte de un grupo sujeto a supervisión en los términos previstos en el artículo 132, apartado 1, letra d) de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y Reaseguradoras con la Clave de grupo y denominación: GRS0014 - BANKINTER, S.A.

La Entidad es matriz, a su vez, de diversas filiales auxiliares de seguros o de inversión, de las cuales ninguna ejerce la actividad aseguradora o reaseguradora. No se considera grupo sujeto a supervisión según la determinación del artículo 132.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de 2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Entidades Dependientes	Actividad Social	Participación
Línea Directa Asistencia, S.L.U.	Peritaciones de vehículos y asistencia en viaje	100%
Moto Club LDA S.L.U.	Prestación de servicios diversos relacionados con motocicletas	100%
Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.	Prestación de servicios de reparación de vehículos	100%
LD Activos, S.L.U.	Gestión de activos por cuenta de entidades aseguradoras	100%
Ambar Medline, S.L.U.	Mediación de seguros	100%
LD Reparaciones, S.L.U.	Prestación de servicios de reparación en el hogar.	100%

Líneas de negocio y distribución geográfica

El objeto social de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la realización de operaciones de seguro y reaseguro en los ramos de automóvil, hogar y otros distintos a los de vida, actividades para las que cuenta con la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Entidad opera **íntegramente en territorio español**. Los sistemas de distribución del negocio son la venta telefónica e internet, fundamentalmente.

2.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Las líneas de negocio en los que opera la Entidad, junto con sus principales magnitudes de la cuenta técnica son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2018:

CUENTA TÉCNICA POR LÍNEAS DE NEGOCIO 2018

(en miles de euros)	TOTAL	Autos Responsab. Civil	Autos Otras Garantías	Incendio y otros daños a los bienes	Asistencia	Gastos Médicos
1 Primas imputadas netas de reaseguro	816.289	344.061	374.463	92.406	3.214	2.145
2 Ingresos de las inversiones	46.506	27.033	15.850	3.097	135	391
3 Otros ingresos técnicos	-	-	-	-	-	-
4 Siniestralidad neta de reaseguro	542.078	259.032	231.783	48.173	225	2.865
5 Participación en beneficios	751	-	-	-	751	-
6 Gastos explotación netos	196.051	72.991	80.883	35.037	1.057	6.083
7 Otros gastos técnicos	(26.480)	(37.881)	10.701	460	-	240
8 Gastos de las inversiones	17.625	11.111	6.514	-	-	-
Resultado de la cuenta técnica (1+2+3-4+5-6-7-8)	132.770	65.841	60.432	11.833	1.316	(6.652)

Ejercicio 2017:

CUENTA TÉCNICA POR LINEAS DE NEGOCIO 2017

<i>(en miles de euros)</i>	TOTAL	Autos Responsab. Civil	Autos Otras Garantías	Incendio y otros daños a los bienes	Asistencia	Gastos Médicos
1 Primas imputadas netas de reaseguro	761.303	325.547	350.556	82.008	3.166	26
2 Ingresos de las inversiones	38.464	22.376	12.680	3.252	150	6
3 Otros ingresos técnicos	-	-	-	-	-	-
4 Siniestralidad neta de reaseguro	514.186	248.883	225.210	39.690	94	309
5 Participación en beneficios	379	-	-	-	379	-
6 Gastos explotación netos	172.366	66.096	72.736	28.931	1.151	3.452
7 Otros gastos técnicos	(24.918)	(33.123)	7.505	460	-	240
8 Gastos de las inversiones	6.730	4.243	2.405	79	3	-
Resultado de la cuenta técnica (1+2+3-4+5-6-7-8)	131.024	61.824	55.380	16.100	1.689	(3.969)

Las líneas de negocio a efectos de solvencia tienen una equivalencia directa con los ramos reportados por la Entidad en los Estados Financieros. La línea de negocio "incendio y otros daños a los bienes" recoge el ramo de seguros de hogar.

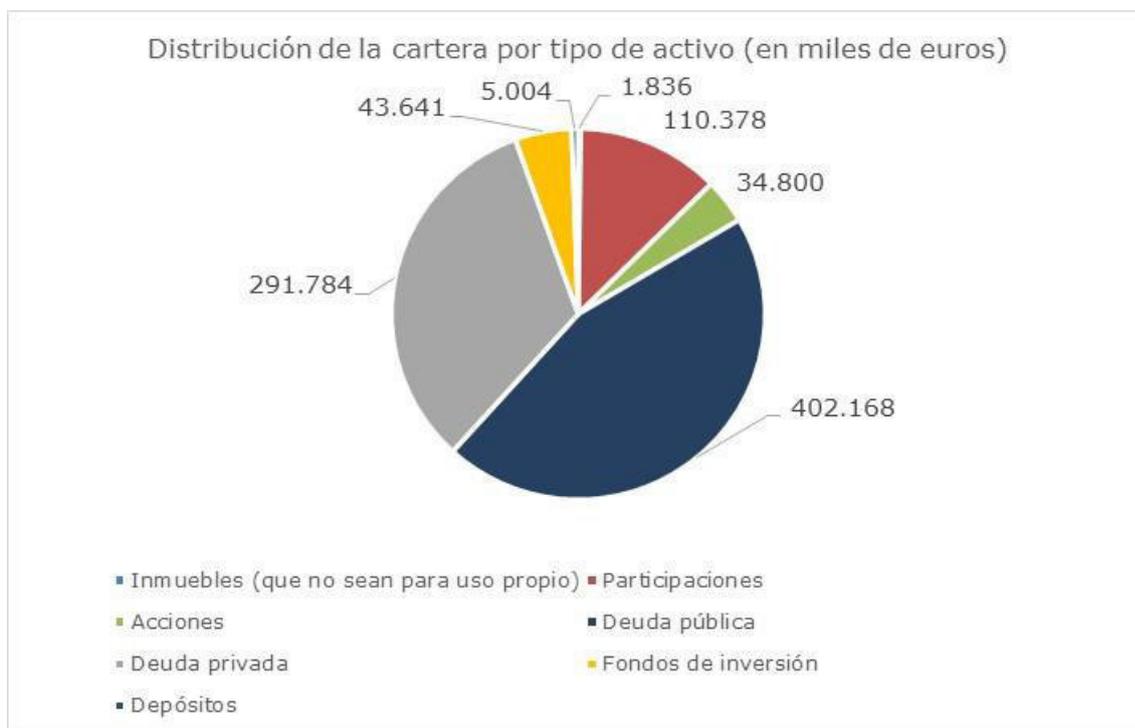
2.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

La Entidad lleva a cabo su actividad de inversión siguiendo las directrices indicadas en la política de inversión. La monitorización y seguimiento se realiza en el Comité de Inversiones.

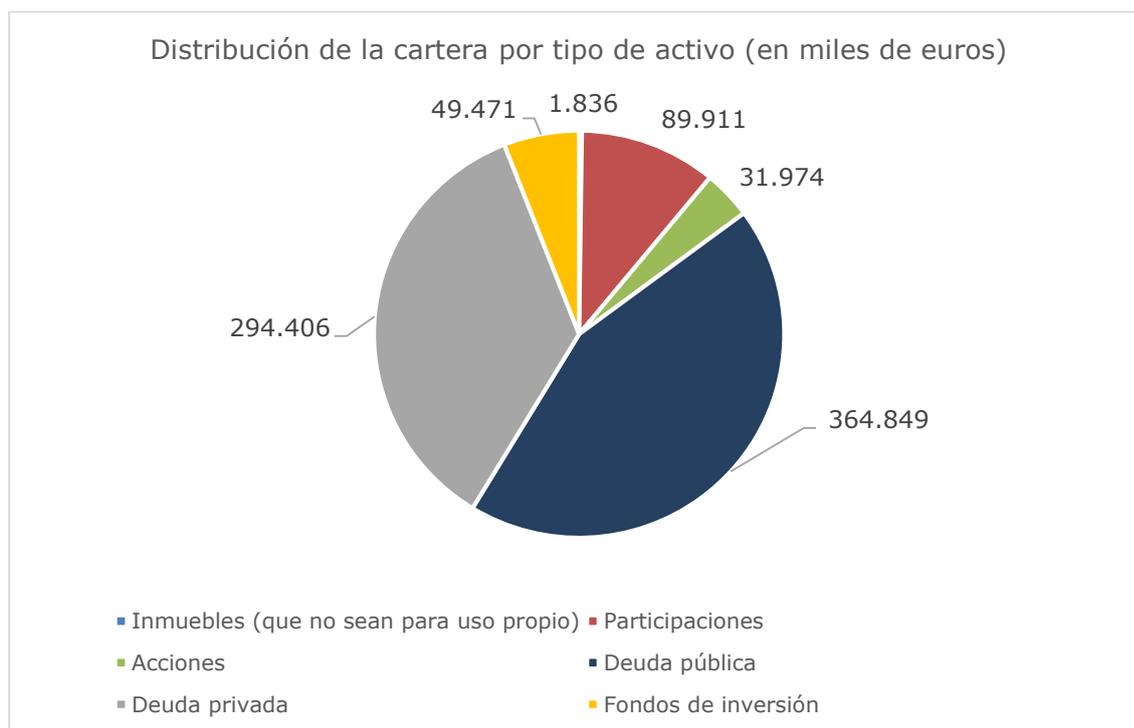
La Entidad ha continuado con su política de inversiones con el objetivo de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las mismas, aplicando principios de dispersión, diversificación y adecuación de plazos a los pasivos técnicos a cubrir, para amortiguar los riesgos de mercado, crédito, liquidez y flujos de caja, teniendo en cuenta el entorno económico con tasas de rentabilidad muy bajas (incluso negativas) de los activos de renta fija.

La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija fue del 3,14% (3,33% en 2017), y la rentabilidad de la cartera de renta variable del 7,65% (8,16% en 2017).

Ejercicio 2018:



Ejercicio 2017:



Ejercicio 2018:

Desglose de los ingresos y gastos de las inversiones por tipo de activo		
(en miles de euros)	Cuenta Técnica	Cuenta No-Técnica
Ingresos financieros netos de cuentas y depósitos	362	-
Ingresos de cupones de Bonos de Deuda Pública y Bonos corporativos	20.894	-
Beneficios Realizados en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	413	-
Pérdidas Realizadas en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	(303)	-
Ingresos financieros netos de Deuda Pública y Bonos corporativos	21.005	-
Reversión de deterioro de participaciones	(239)	-
Ingresos procedentes de Dividendos de acciones	2.465	-
Ingresos procedentes de Dividendos de participaciones	-	250
Beneficios Realizados en venta de acciones	4.188	-
Pérdidas Realizadas en venta de acciones	(581)	-
Ingresos financieros netos de Acciones y participaciones	5.832	250
Ingresos por intereses de préstamos	583	-
Ingresos por fraccionamiento de primas	3.850	-
Ingresos por inversiones materiales	82	-
Operaciones de cobertura	(1.367)	-
Otros ingresos	(147)	-
Gastos de aplazamiento de pago de dividendos a accionista	-	-
Gastos internos de gestión de las inversiones	1.318	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DE LAS INVERSIONES	28.881	250

Ejercicio 2017:

Desglose de los ingresos y gastos de las inversiones por tipo de activo		
(en miles de euros)	Cuenta Técnica	Cuenta No-Técnica
Ingresos financieros netos de cuentas y depósitos	159	-
Ingresos de cupones de Bonos de Deuda Pública y Bonos corporativos	21.662	-
Beneficios Realizados en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	636	-
Pérdidas Realizadas en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	-	-
Ingresos financieros netos de Deuda Pública y Bonos corporativos	22.298	-
Reversión de deterioro de participaciones	56	-
Ingresos procedentes de Dividendos de acciones	2.630	-
Ingresos procedentes de Dividendos de participaciones	-	20.000
Beneficios Realizados en venta de acciones	4.619	-
Pérdidas Realizadas en venta de acciones	(567)	-
Ingresos financieros netos de Acciones y participaciones	6.737	20.000
Ingresos por intereses de préstamos	578	-
Ingresos por fraccionamiento de primas	3.787	-
Ingresos por inversiones materiales	249	-
Otros ingresos	(19)	-
Gastos de aplazamiento de pago de dividendos a accionista	733	-
Gastos internos de gestión de las inversiones	1.324	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DE LAS INVERSIONES	31.734	20.000

Todos los ingresos y gastos financieros se asignan a la cuenta técnica por línea de negocio, excepto 250 miles de euros procedentes de un dividendo recibido por la participación en la filial MotoClub que se ha asignado a la cuenta no técnica. (20.000 miles de euros procedentes de un dividendo por la participación en la filial Línea Directa Asistencia en 2017).

2.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

En la cuenta no técnica se incluyen ingresos y gastos de otras actividades, principalmente por intermediación tarjetas de crédito y pólizas de otros aseguradores, que suponen un ingreso de 7.113 miles de euros (9.121 miles de euros en 2017) y un gasto 3.550 miles de euros (4.996 miles de euros en 2017).

2.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No hay información adicional.

3. SISTEMA DE GOBIERNO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

El máximo órgano de Gobierno de la Entidad es el **Consejo de Administración** cuya composición permite garantizar adecuadamente el cumplimiento de las exigencias del art 13, 38 y 65 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio de manera que sus integrantes reúnen las adecuadas cualificaciones profesionales, competencia y experiencia, así como los requisitos de honorabilidad requeridos por el Supervisor e incluidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Entidad.

El Consejo de Administración conoce y administra los riesgos de la Entidad y ejerce sus funciones de dirección, administración y control de la Entidad, con los límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y a través de la **Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo**, y el apoyo de la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**.

Estas Comisiones tienen facultades de decisión en los asuntos de su competencia según se regula en el Reglamento del Consejo de Administración, y facilitan la preparación y propuesta de decisión del Consejo sobre dichos asuntos.

La **Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo** ejerce facultades relativas a la supervisión y control de los riesgos de la Entidad, de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad social, de la información económica y financiera y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que está sometida la Entidad. También ejerce funciones de supervisión sobre las funciones de riesgo de la Entidad y sobre las cuatro funciones clave de las que recibe reporte directo, y que más abajo se describen.

La **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** propone e informa en materia de retribuciones y sobre el nombramiento, y cese de los Consejeros, Presidente y Consejero Delegado, miembros del Equipo Directivo y responsables de las Funciones Clave, velando para que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el adecuado desempeño del cargo y exigidas por la regulación vigente.

El **Comité de Inversiones** ejerce facultades relativas a la supervisión y control de las inversiones y del resultado financiero de las mismas, además de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad social, de la información económica y financiera y del cumplimiento de las Directrices de Inversión a que está sometida la Entidad. El Comité de Inversiones está presidido por el Presidente de la Entidad quien, a su vez, reporta al Consejo de Administración de la misma, las conclusiones y decisiones adoptadas en dicho Comité de Inversiones.

En relación a las Funciones Clave exigidas por la normativa aseguradora, la Entidad cuenta con una **Función de Auditoría Interna** externalizada en la Auditoría del Grupo Bankinter S.A, que está configurada como una Función Independiente que, de forma continua, analiza, evalúa y controla los procedimientos, las prácticas y las actividades que constituyen el sistema de control interno de los riesgos de la Entidad, asegurando de modo razonable la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información contable y de gestión, y el cumplimiento de la regulación vigente.

La Función de Auditoría Interna depende y **reporta a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo** y está funcionalmente adscrita al Presidente del Consejo de Administración, con la coordinación de la Secretaría General, sin perjuicio de las facultades del Consejero Delegado. De esta manera queda garantizada en todo momento la independencia, autonomía y universalidad de la función de Auditoría Interna en el Grupo Línea Directa.

La **Función Actuarial** es una función incardinada en la Dirección de Gobierno Corporativo y Riesgos que reporta a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, cuyas funciones se detallan en el epígrafe 3.5 de este informe.

La **Función de Gestión de los Riesgos** responde a los principios de independencia y segregación de funciones entre las unidades de negocio y las unidades de seguimiento y control del riesgo, está descentralizada en diferentes áreas de la Entidad, siendo la Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno, dependiente de la Dirección de Gobierno Corporativo y Riesgos responsable de unificar e integrar la totalidad de la información de riesgos de la Entidad, así como de la aplicación de Políticas de Control del Riesgo y verificar su cumplimiento.

La **Función de Cumplimiento**, se encuentra ubicada en la Secretaría General de la Entidad y, al igual que el resto de las funciones clave, reporta a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo. Comprende el asesoramiento al órgano de administración, dirección o supervisión acerca del cumplimiento de las normas u obligaciones de derecho positivo que resulten de aplicación a la Entidad y sus actividades; y normas u obligaciones asumidas de forma voluntaria, incluyendo no solo las derivadas de relaciones con terceros sino también las que provienen de normas auto-impuestas o estándares sectoriales o éticos cuyo cumplimiento es legítimamente esperado por los grupos de interés de las comunidades donde opera.

La Función de Cumplimiento Normativo es responsable de garantizar el correcto funcionamiento y cumplimiento de la Política de Cumplimiento Penal y que la misma se adecúe en todo momento a las necesidades y circunstancias de las sociedades que integran el Grupo Línea Directa. La Función de Cumplimiento tiene, asimismo, facultades para la prevención, detección e investigación de presuntas actividades delictivas, y ha impulsado una nueva redacción del Código ético de la Sociedad reflejando las nuevas obligaciones de prevención de comisión de delitos impuestas a las empresas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, así como al deber general de colaboración de todos los empleados en el cumplimiento de las leyes vigentes y de la normativa interna de la Entidad.

Cumplimiento Normativo también realiza la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa, así como la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

La función de Cumplimiento Normativo desarrolla su actividad:

1. Asesorando al Órgano de Administración y Dirección sobre los nuevos desarrollos legislativos que puedan afectar a la Entidad y en materia de Cumplimiento Normativo.
2. Participando de forma activa en las fases de consulta pública en la elaboración de normas, bien de forma directa o a través de asociaciones sectoriales.
3. Informando y asesorando a las áreas de negocio de los cambios legislativos aprobados que puedan impactar en su funcionamiento o resultados, de modo que estas puedan adaptar sus procesos a los nuevos requisitos normativos.
4. Analizando y realizando seguimiento periódico de los Riesgos legales y de Cumplimiento que reporta a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo.
5. Elaborando el Informe Anual de Cumplimiento.

Política de Remuneración

El **principal objetivo** de la política retributiva de la Entidad es su alineación con los intereses de la Entidad fomentando los valores y la cultura corporativa. En este sentido, el sistema de remuneración establecido está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Entidad, recompensar los comportamientos y actitudes acordes con la cultura y los valores, e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Por lo que se refiere al **sistema de retribución fija**, se tiene en cuenta el tipo de funciones de cada persona, el impacto de cada uno en la organización y los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar sus funciones. Además, este modelo de gestión se ajusta a las categorías profesionales existentes en el Convenio del Sector Asegurador.

La política de remuneración incluye además una **retribución variable** significativa vinculada al grado de consecución de los objetivos estratégicos establecidos en cada momento por parte de la Entidad. En función de lo anterior, en la política retributiva se contemplarán los instrumentos adecuados que vinculen la retribución a los resultados obtenidos por la Entidad.

En la Entidad no se contempla actualmente la opción de entrega de acciones ni opciones sobre acciones.

Por lo que se refiere al sistema de retribución variable, el modelo instaurado parte de la premisa de establecer una relación directa entre los resultados de la Entidad y la cuantía de la retribución variable, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos.

Con el fin de alcanzar los mejores resultados para la Entidad, la consecución de la retribución variable está vinculada no sólo al trabajo a nivel individual, sino a la consecución de unos objetivos corporativos, del área, o del departamento en niveles óptimos.

Respecto a planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada destinados a los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión y cualquier otra persona que desempeñe una función fundamental, la Entidad mantiene una póliza de seguro colectivo mediante la que se instrumentan sus compromisos de pensiones de jubilación con ciertos empleados de la Alta Dirección. Durante el ejercicio 2018 y 2017, esta póliza ha devengado primas por 1.298 miles de euros (350 miles de euros en 2017) y su provisión matemática asciende a 6.206, y 5.055 miles de euros, respectivamente.

Información sobre operaciones significativas con accionistas y con personas que ejerzan una influencia significativa

La Entidad ha realizado las siguientes transacciones con su accionista Bankinter S.A. o alguna de sus entidades filiales distinguiendo entre actividad de seguros y servicios prestados y recibidos por otro tipo de actividades:

Ejercicio 2018:

	Seguro Directo	Primas	Comisiones	Siniestros
Entidad Dominante de la Sociedad				
Bankinter S.A.		231	4.663	-
Bankinter Consumer Finance, S.L.U.		977	-	-
Bankinter Consumer Finance, S.L.U. (Sucursal en Portugal)		16	2	-
Total		1.224	4.665	-

Servicios Prestados y Recibidos	Gastos		Ingresos	
	Servicios Recibidos	Intereses y servicios financieros	Servicios Prestados	Ingresos Financieros y Arrendamientos
Bankinter, S.A.	951	355	-	134
Bankinter Consumer Finance, S.L.U.	616	-	5.207	-
Total	1.567	355	5.207	134

Ejercicio 2017:

Seguro Directo	Primas	Comisiones	Siniestros
Entidad Dominante de la Sociedad			
Bankinter S.A.	207	4.085	-
Bankinter Consumer Finance, S.L.U.	783	-	-
Total	990	4.085	-

Servicios Prestados y Recibidos	Gastos		Ingresos	
	Servicios Recibidos	Intereses y servicios financieros	Servicios Prestados	Ingresos Financieros y Arrendamientos
Bankinter, S.A.	676	1.088	107	22
Bankinter Consumer Finance, S.L.U.	351	-	5.441	-
Total	1.027	1.088	5.548	22

3.2. APTITUD Y HONORABILIDAD

La Entidad dispone desde 2010 de un Código Ético, cuya última versión se aprobó en octubre de 2018, que resulta de aplicación a la Sociedad y a todas las Compañías del Grupo, este Código tiene por objeto establecer las pautas generales que deben regir la conducta de sus empleados y sus filiales, en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, de acuerdo con las leyes y respetando los principios éticos.

Además, la Entidad da cumplimiento al Artículo 38 de la Ley 20/2015 de 14 de julio y al Art 42 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio y a la normativa que la desarrolla, conforme al cual las entidades aseguradoras deben garantizar que las personas que las dirigen de manera efectiva o desempeñen otras funciones clave, incluidos los miembros del Consejo de Administración y Dirección de la empresa, cumplan los siguientes requisitos:

- sus cualificaciones profesionales, competencia y experiencia serán adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente (aptitud); y
- serán personas de buena reputación e integridad (honorabilidad).

En este sentido se han seguido las recomendaciones de la Guía de Eioipa sobre Sistema de Gobierno, y los requisitos establecidos en la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el RD 1060/2015 de 20 de noviembre de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en relación con la implantación y desarrollo de una política de aptitud y honorabilidad que garantice que las personas afectadas por esta política cuentan con una adecuada cualificación y experiencia que garantice que las entidades están gestionadas y supervisadas de forma profesional.

La valoración de la exigencia de aptitud y honorabilidad se realizará a través de un estudio realizado por parte de Cumplimiento Normativo con la ayuda del departamento de Personas y comprende un amplio conjunto de criterios, centrados en tres grandes bloques:

- a) Honorabilidad comercial y profesional: para su evaluación se tendrán en cuenta la trayectoria profesional y personal del cargo evaluado para la función desempeñada; las condenas o sanciones por delitos, faltas o infracciones administrativas y la existencia de investigaciones fundadas en relación con delitos económico-financieros.
- b) Requisitos de conocimiento y experiencia: donde se tendrá en cuenta la formación de carácter teórico, formación que habrá de ser del nivel y perfil adecuados, en particular en las áreas de seguros y servicios financieros.
- c) Buen gobierno: sólo aplicable a los miembros del consejo de administración y Máxima Dirección, y donde se evaluarán los posibles conflictos de interés que pudieran existir.

3.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Función de Riesgos

La función de gestión de los riesgos está **descentralizada** en diferentes áreas de la Entidad, siendo la Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno, dependiente de la Dirección de Gobierno Corporativo y Riesgos, responsable de unificar e integrar la totalidad de la información de riesgos de la Entidad, así como de la aplicación de Políticas de Control del Riesgo y verificar su cumplimiento.

Todos los departamentos aportan a la Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno la información necesaria para el seguimiento de los riesgos de la Entidad, y aplican las políticas de riesgos establecidas.

La Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno unifica toda la información relativa a los riesgos de Línea Directa, integrándola en el mapa de riesgos corporativos de la Entidad, monitoriza la evolución de los mismos a través del Cuadro de Mandos de Indicadores de Riesgos (KRI) y reporta su estado al Comité Permanente de Riesgos.

Para asegurar la adecuada gestión y control de cada uno de los riesgos, la Entidad ha establecido distintos niveles de gestión o defensa, garantizando que, para cada una de las tipologías de riesgos mencionadas, existe:

- Una **Unidad de Gestión** con responsabilidad directa sobre la gestión diaria o corriente de tales riesgos, como primera línea de defensa.
- Una **Estructura de comités**, cada uno encargado de la identificación, gestión y reporte de los riesgos a los órganos de gobierno de la organización, y en los cuales las Unidades de Gestión reportan y someten determinadas decisiones. Por su composición y funciones, estos comités son ejecutivos ya que se toman decisiones relativas a los riesgos que gestionan.
- Un **responsable de la gestión y coordinación de todos los riesgos** de la Entidad, que es el Director de Gobierno Corporativo y Riesgos.
- Unas **funciones de control** como segunda línea de defensa, que son la función de Gestión de Riesgos, la función Actuarial y la función de Cumplimiento.
- Una **función de supervisión** como tercera línea de defensa, que es la función de Auditoría Interna.

Integración en la estructura organizativa y en la toma de decisiones

El sistema de gestión de riesgos de la Entidad tiene como finalidad asegurar que los principales riesgos que debe afrontar la Entidad en su actividad habitual se encuentran permanentemente identificados y monitorizados, lo que permite una adecuada gestión de los mismos.

Los riesgos se tratan en los diferentes Comités de la Compañía y son periódicamente reportados a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo y al Consejo de Administración.



Figura 1: Sistema de gestión de riesgos de LÍNEA DIRECTA

Esta estructura garantiza:

- 1.- La adecuada labor de control, gestión y reporte de todos los riesgos en diferentes niveles de "defensa".
- 2.- Que el control y el reporte se realiza de manera vertical y transversal, tanto por órganos dependientes como por funciones independientes de control.
- 3.- La adecuada escalabilidad del reporte, el control y la toma de decisiones.
- 4.- Que la responsabilidad, el conocimiento y el control de los riesgos se realiza a distintos niveles hasta el máximo nivel de gobierno de la Entidad.

La Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno unifica toda la información relativa a los riesgos de Línea Directa, integrándola en el Mapa de Riesgos Corporativos, monitoriza la evolución de los mismos a través del Cuadro de Mandos de Indicadores Clave de Riesgos (KRIs) y reporta su estado al Comité Permanente de Riesgos.

Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia

La Entidad lleva a cabo anualmente un ejercicio de **evaluación interna de los riesgos y de la solvencia** ("EIRS" o por sus siglas en inglés "ORSA") que es aprobado por el Consejo de Administración y presentado al Supervisor. Esta evaluación se desarrolla conforme a lo establecido en la Política ORSA de la Entidad que ha sido aprobada, previamente, por el Consejo y que se revisa y actualiza periódicamente.

Este ejercicio supone la autoevaluación de los riesgos a los que la Entidad se expone en un horizonte temporal de tres años tomando en consideración las perspectivas de evolución del negocio de la Entidad y del mercado, la experiencia histórica sobre la tipología y tamaño de los riesgos a los que la Entidad se ha expuesto en el pasado y el apetito y límites de riesgo fijados por el Consejo de la Entidad.

Como primera etapa, una vez acordado por el Consejo de Administración las principales directrices del plan en base a los objetivos estratégicos y las circunstancias del mercado, se obtiene una proyección de los estados financieros de la Entidad y sus filiales en valoración local en el escenario base. Estos estados financieros son aprobados por el Consejo de Administración.

Adicionalmente al escenario base, se tienen en cuenta unos determinados **escenarios de estrés**, en los que se pone a prueba la situación de solvencia de la Entidad y las posibles necesidades de capital en situaciones extremas, estresando determinados parámetros clave del negocio. Estos escenarios de estrés son aprobados por el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo.

En paralelo, se determinan los ajustes y reclasificaciones del balance local del escenario base y de los escenarios de estrés durante del período de proyección, para obtener los balances económicos a efectos de solvencia. Así se determinan los **fondos disponibles** (exceso de activos sobre pasivos) para cada uno de los años y para cada uno de los escenarios.

Con posterioridad se proyectan el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital económico de partida, para el horizonte temporal de tres años y para cada escenario.

Así, se puede obtener la **posición de solvencia para cada ejercicio y escenario de proyección**, obtenida como los fondos disponibles y admisibles tanto sobre el CSO como sobre el capital económico.

Si en alguno de los ejercicios de proyección de cualquier escenario se produjera una posición de solvencia inferior al umbral mínimo fijado por el Consejo de Administración o inferior al 100%, se ofrecen distintas alternativas de gestión que reestablecerían la posición de solvencia por encima de los niveles mínimos requeridos.

El Consejo de Administración aprueba, finalmente, la proyección de los estados financieros a efectos de solvencia y la posición de solvencia proyectada para todos los años y escenarios, junto con las posibles medidas de gestión necesarias para reestablecer la posición de solvencia en caso de que fuera necesario.

3.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Según el artículo 46 de la Directiva de solvencia y el artículo 66 de la Ley 20/2015 de Ordenación Supervisión y Solvencia de entidades aseguradoras, la Entidad debe poseer un sistema eficaz de control interno. Dicho sistema constará, como mínimo, de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una función de verificación del cumplimiento.

Las actividades de control deben ser proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.

Debe establecer que los mecanismos de control y notificación del sistema de control interno proporcionen al órgano de administración, de Dirección y de control la información relevante para los procesos de toma de decisiones.

Marco de Control Interno

La Entidad posee los procesos necesarios para identificar, medir, controlar, gestionar y notificar de forma continua, tanto a nivel individual como a nivel agregado, los riesgos a los que está expuesta o podría estar expuesta en el futuro, siempre teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad.

En primer lugar, la Entidad dispone de un **mapa de riesgos** de los procesos de negocio donde se recogen todos los riesgos inherentes potencialmente graves y el nivel de riesgo residual en función de la efectividad de los controles existentes. Las operaciones específicas que son significativas y los riesgos asociados de cada proceso se encuentran cubiertos.

El sistema de gestión de riesgos, a través de los **riesgos identificados** y los **Indicadores Clave de Riesgos definidos** (KRIs - Key Risk Indicators), soporta el proceso de definición de estrategias y de toma de decisiones de la Entidad pues estos Indicadores Clave de Riesgos se incluyen en el Cuadro de Mandos de la Entidad, permitiendo a la Dirección realizar una gestión proactiva de los riesgos. Este informe está a disposición del Consejo, a través de su reporte a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, y del Comité Permanente de Riesgos, así como de la Dirección, donde se presentan mensualmente.

La Entidad dispone de un **sistema de gestión de riesgos eficaz** que determina cómo gestionar cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de riesgos. El sistema de gestión de riesgos evalúa las necesidades globales de solvencia según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios ORSA), los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo, así como la descripción de la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas. Existen políticas que definen las categorías de riesgo y los métodos para medirlos.

El Consejo ha establecido el **perfil de riesgo y los límites globales de tolerancia al riesgo**, y supervisa a través de la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, a los Comités establecidos con el objeto de hacer un seguimiento y gestión de los riesgos potencialmente graves.

Por todo ello, se considera que existe un entorno de control interno con mecanismos de control y notificación que proporcionan al Consejo de Administración y a la Dirección información relevante y veraz para la toma de decisiones. Los controles son proporcionales a los riesgos y abarcan todas las áreas y líneas de negocio de la Entidad.

El grado de instauración de cultura de riesgos y el sistema de gestión de riesgos facilita el entendimiento de las implicaciones de las decisiones adoptadas por el Consejo y la Dirección en función del riesgo que se desee asumir.

En el **Informe de Actividad de Auditoría Interna**, que se elabora anualmente y se presenta a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, emitió esta opinión sobre el entorno de control de la Entidad en 2018 en este sentido:

*"En base a las conclusiones de los trabajos de auditoría y pruebas realizadas durante el año de referencia y a las conclusiones de las revisiones realizadas por el auditor externo en Línea Directa Aseguradora, S.A, consideramos que en la Compañía existe un **entorno general de control interno, gestión de riesgos, y cumplimiento normativo satisfactorio**".*

Mecanismos de información y reporte de Riesgos

La Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno integra la totalidad de la información de riesgos de la Entidad para su reporte periódico a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo. Asimismo, informa del estado de los Indicadores Clave de Riesgos (**Cuadro de mandos KRI**) facilitando su seguimiento por los órganos de Dirección de la Entidad.

Los reportes periódicos de riesgos establecidos son los siguientes:

- La Dirección de Gobierno Corporativo y Riesgos reporta mensualmente el estado de los riesgos de la Entidad, así como las posibles materializaciones de riesgos y el estado de todas las recomendaciones provenientes de "testing" al Comité de Dirección de la Entidad y trimestralmente al Comité Permanente de Riesgos.
- La Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo es informada por el Director de Gobierno Corporativo y Riesgos en relación a los riesgos más significativos recogidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad, así como del estado de las recomendaciones emitidas en los testing de Línea Directa y la evolución de los Indicadores Clave de Riesgos.
- La función de Auditoría Interna reporta trimestralmente a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo.

Otros aspectos de Control Interno

En los anteriores apartados hemos expuesto el marco de control interno de la Entidad, así como los mecanismos de información. A fin de contemplar todos los aspectos recogidos en el artículo 46 de la Directiva, y dado que la función de verificación del cumplimiento se detalla en el apartado 6 de este informe, relativo a la Función de Cumplimiento, solo quedaría por mencionar los **procedimientos administrativos y contables**.

Línea Directa Aseguradora aplica el Plan Contable de Entidades Aseguradoras. En los estados financieros consolidados del Grupo Bankinter, de cuyo perímetro de consolidación, la Entidad y sus filiales forman parte, se aplican las normas internacionales de contabilidad. El Control Interno sobre la información financiera de las sociedades cotizadas (Sistema de Control Interno de Información Financiera, **SCIIF**) según normativa de CNMV, lo constituyen el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, la alta Dirección y el personal involucrado de la Entidad llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica y difunde a los mercados y stakeholders. Por tanto, para la constitución del SCIIF se debe identificar y determinar la información financiera relevante, así como los procesos requeridos para su elaboración, bajo un criterio de materialidad definido y teniendo en cuenta la totalidad de la información financiera reportada y publicada. Línea Directa, como Entidad del Grupo Bankinter, participa del proceso de SCIIF, siendo el área Financiera de la Entidad responsable de reportar la relación de controles financieros realizados a cierre de cada mes.

Además, en el Área de Finanzas de la Entidad, recaen, entre otras, las siguientes funciones relativas al control interno:

- **Planificación de la Entidad**, elaborando un plan anual que aprueba el Consejo de Administración y siguiendo mensualmente el cumplimiento de dicho plan
- **Control de costes**, mediante el seguimiento y administración de los costes de todas las áreas organizativas, verificación periódica de la evolución de los proyectos estratégicos de mejora operativa y propuesta de iniciativas concretas para la racionalización del gasto
- Seguimiento y control de **estados financieros** de empresas del Grupo Línea Directa.

La Entidad elabora anualmente el correspondiente **Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia** (Solvency and Financial Condition Report, SFCR) conforme a los requerimientos del régimen de solvencia II (normativa comunitaria de los artículos 292 a 298 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, y su Anexo XX, así como en la normativa nacional, principalmente en el capítulo III del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras). Dicho informe es firmado por los miembros del Consejo de Administración de Línea Directa y enviado al Supervisor.

3.5. FUNCIÓN ACTUARIAL

La Función Actuarial fue creada en 2014, ubicada en la Dirección de Gobierno Corporativo y Riesgos. Forma parte de la segunda línea de defensa del sistema de gestión de riesgos lo cual garantiza la independencia entre las áreas que realizan el trabajo actuarial y operativo (primera línea de defensa) y las que revisan su adecuación a los procedimientos y políticas definidos en la compañía, proponiendo además recomendaciones (segunda línea de defensa).

Entre sus responsabilidades se encuentran, las de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, evaluar la suficiencia y calidad de los datos, validar las metodologías utilizadas para calcular las provisiones técnicas, cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior a través de backtesting, informar a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo sobre la fiabilidad y adecuación de las Provisiones Técnicas, pronunciarse sobre la política de suscripción y los acuerdos de reaseguro, y por último, contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en lo que respecta al cálculo de los requisitos de capital, evaluación interna de los riesgos y solvencia.

Asimismo, elabora anualmente el Informe Actuarial para el órgano de Administración, en el que se documentan todas las tareas significativas que se han llevado a cabo durante el año y sus resultados, identificando las posibles deficiencias y aportando recomendaciones sobre cómo deben corregirse.

El informe correspondiente al año 2018 se presentó el día 16 de enero de 2019 en la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo donde se expusieron las tareas realizadas a lo largo del año, que fueron:

- **Evaluación de la suficiencia y calidad de los datos** empleados en los cálculos de la provisión de prima y siniestros y en el SCR de suscripción con datos a cierre de diciembre de 2017 y septiembre de 2018.
- **Análisis de la situación de las reservas de la compañía.** Se ha realizado una revisión del cálculo de las provisiones técnicas a cierre de diciembre de 2017 y septiembre de 2018 para cerciorarse de la adecuación de metodologías e hipótesis y cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- **Evaluación de la gestión del riesgo de reaseguro** donde se ha realizado un análisis del perfil del riesgo de la compañía, de los proveedores de reaseguro, así como de los contratos suscritos con los mismos y de la política de reaseguro. Además, se ha realizado un estudio del programa óptimo de reaseguro (prioridad/cobertura) en términos de consumo de capital para el año 2019.
- **Participación en el ORSA del 2018,** haciendo una revisión de los outputs obtenidos por las áreas con el objetivo de corregir las deficiencias detectadas y proponer mejoras antes de la aprobación por la CACICN (19/04/2018).
- **Evaluación de la viabilidad de aplicación de parámetros** específicos en los riesgos y líneas de negocio para los que actualmente la compañía no dispone de aprobación. En concreto, se ha estudiado la viabilidad de aplicación de parámetro específico para el riesgo de prima de hogar, y para el riesgo de reserva de motor y hogar con los dos métodos propuestos en el Anexo XVII del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.
- **Evaluación de la gestión riesgo de suscripción,** con una revisión general de la política de suscripción que incluye las normas de suscripción, suficiencia de primas, evolución y ajuste de primas, y evolución de los consumos de capital.

3.6. FUNCIÓN AUDITORÍA INTERNA

El Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora celebrado el 11 de abril de 2014, acordó la externalización de la función de Auditoría Interna de la Entidad en la Auditoría de la Sociedad matriz.

Auditoría Interna realiza una actividad de evaluación y aseguramiento de los procesos de forma independiente y objetiva, evalúa la eficacia de los procesos de control y gestión de riesgos, control interno, cumplimiento normativo y gobierno corporativo, entre otros, agregando valor y alertando sobre la necesidad de modificación de los mismos, en su caso, y detectando aspectos de mejora de las operaciones de la Entidad.

La función de Auditoría Interna ejerce su cometido de acuerdo a su **Estatuto de Auditoría Interna**, actualizado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Grupo Bankinter en mayo de 2018, que define los principios de actuación, las responsabilidades, dependencias y competencias de la Función de Auditoría Interna.

En línea con las mejores prácticas de buen gobierno y en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo vigente, Auditoría Interna está configurada como un área independiente dentro de la organización, ejerciendo su actividad de forma objetiva e independiente de las unidades operativas. Depende y reporta a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo de la Entidad y está funcionalmente adscrita al Presidente del Consejo de Administración, con la coordinación de la Secretaría General, sin perjuicio de las facultades del Consejero Delegado. La dependencia jerárquica del Presidente de la Comisión y funcional del Presidente de la Entidad, asegura en todo momento la independencia, autonomía y universalidad de la función de Auditoría Interna.

Asimismo, existe una Política de Auditoría Interna actualizada y aprobada por la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo de Línea Directa en su reunión de julio de 2017, que define el marco de actuación para el cumplimiento de los objetivos y misión de Auditoría Interna en el Grupo Línea Directa.

En julio de 2013, la función de Auditoría Interna fue certificada por el Instituto de Auditoría Interna (IAI), como función que cumple con los Estándares Internacionales de Auditoría Interna (QA). Auditoría Interna cumple con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, siendo esencial para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos.

Funciones

Auditoría Interna analiza los procesos, procedimientos y actividades, el entorno de control, la identificación y gestión de los riesgos, y el marco de gobierno corporativo y cumplimiento normativo del Grupo Línea Directa.

Además, anualmente, elabora el Plan de Auditoría del Grupo Línea Directa que abarca los procesos considerados clave en la Entidad, el mapa de riesgos de la Entidad, las sugerencias o preocupaciones aportadas por la Dirección, así como la realización de las auditorías internas solicitadas por supervisores y reguladores externos.

El Plan de Auditoría es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo de la Entidad, y por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Grupo Bankinter, donde se aprueban todos los trabajos de todas las entidades del Grupo Bankinter.

Auditoría Interna informa a los órganos de gobierno de la Entidad, a través de la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo de la Entidad, del resultado de los trabajos realizados, así como de la situación de las observaciones emitidas o aspectos pendientes de implementar.

Composición

En 2018, la función de Auditoría Interna del Grupo Bankinter está integrada por 45 personas.

Al grupo Línea Directa se le asigna una persona especializada y con experiencia en Seguros, a tiempo completo que, adicionalmente, coordina los trabajos que realizan para cada una de las auditorías planificadas, los especialistas de los equipos de riesgos financieros, de gobierno corporativo, de riesgo operativo y de riesgos tecnológicos.

3.7. EXTERNALIZACIÓN

El objetivo de la Política de Externalización es dar cumplimiento al Art 49 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) y la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el RD 1060/2015 de 20 de noviembre de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como a la normativa que la desarrolla, conforme al cual las entidades aseguradoras deben garantizar que la externalización de funciones o de actividades operativas críticas o importantes no podrá realizarse de tal forma que pueda:

- perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza de la empresa considerada;
- aumentar indebidamente el riesgo operacional;
- menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la empresa cumple con sus obligaciones;
- o afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

Esta Política resume los requerimientos y condiciones que se exigen a las entidades en el caso de externalización de funciones, y en concreto se refleja en esta política:

- a) el criterio para determinar si una función o actividad es crítica o importante;
- b) cómo se selecciona un proveedor de calidad adecuada, y cómo y con qué periodicidad se evalúan su desempeño y resultados;
- c) los detalles que deben incluirse en el contrato suscrito con el proveedor del servicio; y
- d) los planes de contingencia empresarial, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

La entidad ha aprobado la externalización la Función de Auditoría Interna, que es desempeñada por la Auditoría del Grupo Bankinter S.A, entidad con domicilio en España. Y también se ha aprobado la externalización de la gestión de la red asistencial de la línea de negocio de Salud que la Entidad comercializa bajo la marca comercial Vivaz.

3.8. OTRA INFORMACIÓN

Adecuación del sistema de gobierno

Se considera que el sistema de gobierno implementado en la Entidad que comprende la estructura organizativa y los sistemas de gestión de riesgos y control interno es efectivo y sirve de soporte óptimo a los objetivos estratégicos de la Entidad, asegurando que el Consejo toma decisiones de negocio con una perspectiva completa de los impactos en la exposición al riesgo y dentro de los límites marcados por su apetito al riesgo.

4. PERFIL DE RIESGO

4.1. APETITO, LÍMITE Y EXPOSICIÓN AL RIESGO

Apetito y límite de riesgo

El **Consejo de Administración** es responsable último en el **establecimiento y definición del apetito al riesgo**, así como de la existencia unos **límites** en torno a los riesgos identificados y que éstos están correctamente monitorizados y gestionados. De tal forma, que el Consejo es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos.

Principio de prudencia

La Entidad lleva a cabo la gestión de las inversiones de teniendo en cuenta la regulación y las directrices fijadas por los órganos de gobierno de la Entidad en cuanto al Margen de Solvencia y la cobertura de las Provisiones Técnicas.

La Entidad lleva a cabo la gestión del Riesgo de Mercado y reduce su exposición al mismo, mediante una **Política de Inversiones** que es propuesta por el Director Financiero y aprobada por el Consejo de Administración, con revisión anual.

Dicha política recoge los términos de referencia del Comité de Inversiones que siguiendo el principio de prudencia contempla, entre otros, los siguientes objetivos:

- “Elaborar y mantener una estrategia de inversiones adecuada a los objetivos de Inversión del Grupo LDA, a la evolución de los mercados y que, además, cumpla con los requisitos de todos los reguladores”.
- “Analizar la designación y cese de todos los asesores de inversiones y la idoneidad de todas sus recomendaciones, habida cuenta de las Directrices para las Inversiones y las circunstancias de la Entidad”.

Además de establecer las obligaciones de información al Órgano de Administración en caso de irregularidades:

- “Informar al Consejo de Administración de Línea Directa y garantizar que dicho Consejo conozca inmediatamente cualquier irregularidad o violación de los Objetivos de Inversión y Directrices para las Inversiones”.

Asimismo, en las limitaciones de las Directrices de inversión se verifica que se trata de una política muy conservadora en cuanto a los riesgos a asumir con las inversiones. Solo se permite el uso de Derivados en caso de cobertura de riesgos de mercado, nunca con fines especulativos. En su caso, se requerirá aprobación del Comité de Inversiones y deben cumplir los criterios de admisibilidad del organismo regulador.

Por último, en la Política de Inversiones también se establecen los límites de autorización para realizar las operaciones, requiriendo las inversiones de mayor cuantía la autorización del Consejo de Administración.

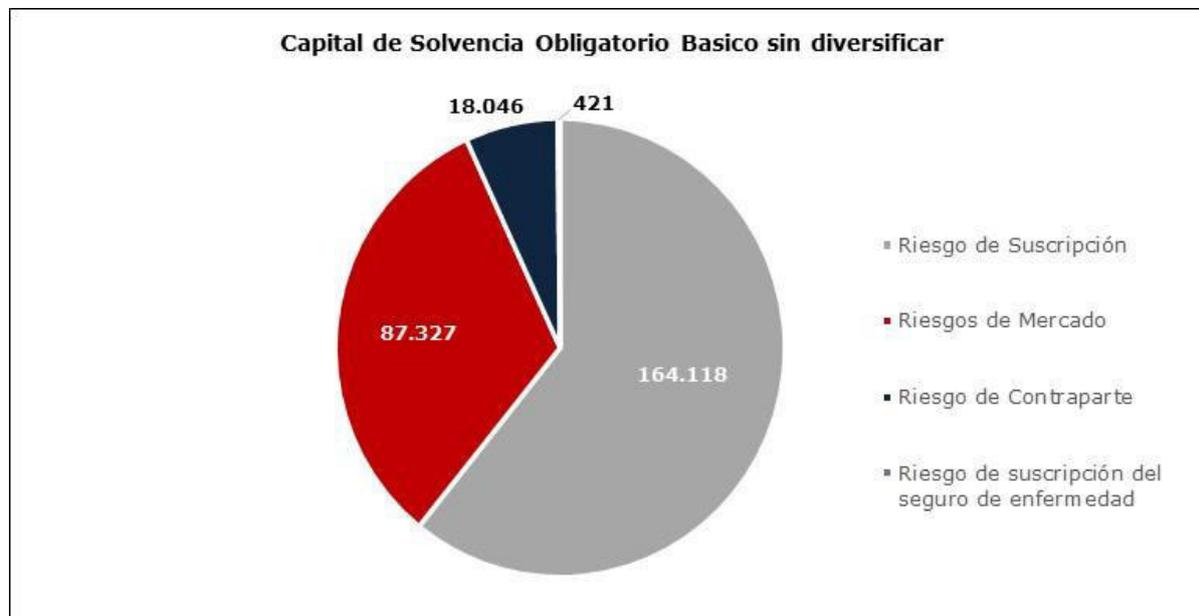
Exposición al Riesgo

La exposición al riesgo de la Entidad medido por categorías de riesgo del **capital de Solvencia obligatorio básico** sin diversificar y calculado por fórmula estándar a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestra en el siguiente gráfico:

31 de diciembre 2018:



31 de diciembre 2017:



Como se ve en el gráfico, el principal riesgo a que se ve expuesta la Entidad es el riesgo de suscripción, seguido por el riesgo de mercado y el riesgo de contraparte.

Sensibilidad al riesgo

La Entidad, como se ha comentado con anterioridad, lleva a cabo un análisis de estrés y sensibilidad como parte del ejercicio anual de EIRS sobre los riesgos más significativos.

En base a la experiencia de la Entidad y la naturaleza de los riesgos a los que está expuesta por su actividad, los riesgos más significativos son los asociados al riesgo de suscripción, y en concreto los parámetros identificados con más influencia en el mismo son la frecuencia y la severidad de los siniestros, que son objeto de estrés por separado y de forma simultánea.

Estratégicas, objetivos y procesos por cada categoría de riesgo

La Entidad conceptualiza el establecimiento del perfil de riesgos como la autoevaluación de cada uno de ellos en dos vertientes: una **cuantitativa** y otra **cualitativa**. De las posiciones absolutas y relativas de cada uno de estos riesgos sobre ambas vertientes resultará el perfil de riesgos global.

La Entidad dispone de un sistema de gestión de riesgos que determina cómo gestionar cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de riesgos. Existen políticas específicas que definen las categorías de riesgo y los métodos para medirlos.

El sistema de gestión de riesgos evalúa las necesidades globales de solvencia, según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios EIRS u ORSA por sus siglas en inglés) los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo, así como la descripción de la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas.

Se definen a continuación los riesgos que son objeto de la Política de Riesgos de la Entidad y que se han establecido en función de la estimación de la materialidad de su exposición en la Entidad. Se relacionan y se definen estos riesgos, y se establece el "gestor" de cada uno de ellos, como responsable último de su gestión y control en primera línea de defensa.

Los métodos de medición de cada riesgo, así como el detalle de cómo se gestiona cada uno de ellos y cualquier agregación potencial de riesgos, se encuentran descritos en la documentación correspondiente a la evaluación prospectiva de riesgos.

4.2. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo más significativo de la Entidad es el riesgo de suscripción, y en particular, el módulo de riesgo de prima y reserva.

El **riesgo de prima** se refiere a los siniestros futuros que ocurran durante y después del periodo, hasta el horizonte temporal a efectos de valoración de solvencia. El riesgo consiste en que los gastos más el coste siniestral de aquellos siniestros sea más alto que las primas recibidas. La exposición a este riesgo medido por el volumen de primas es de 874.212 miles de euros (818.997 miles de euros en 2017).

El **riesgo de reserva** tiene dos orígenes, por un lado, que el nivel absoluto de la provisión sea subestimado y, por otro lado, la naturaleza estocástica de los pagos de siniestros. Ambos riesgos cubren los siniestros con una frecuencia regular, ya que los eventos extremos se sitúan en el ámbito del riesgo catastrófico, que con el riesgo de caída completan el riesgo de suscripción. La exposición a este riesgo medido por el volumen de las provisiones técnicas de siniestros es de 232.537 miles de euros (248.970 miles de euros en 2017).

El capital de solvencia requerido para el riesgo de prima y reserva supone 163.909 miles de euros (160.812 miles de euros en 2017).

Para realizar una evaluación del perfil de riesgo de la Entidad hay que considerar algunas circunstancias propias tanto del mercado asegurador español como intrínsecas de la Entidad que influyen en los riesgos a los que se expone como las circunstancias en que los afronta:

a) Idiosincrasia del mercado español respecto del mercado europeo

1. Existencia del Consorcio de Compensación de Seguros

Su existencia permite dotar al sector de una mayor estabilidad y certidumbre en la tarificación. Es un mitigador muy importante del riesgo catastrófico en el tipo de riesgos de la naturaleza. Para los riesgos derivados de la naturaleza no-consorciables la Entidad tiene suscrito un reaseguro excess-loss con una prioridad establecida por evento y de carácter anual renovable que engloba además un efecto mitigador sobre el riesgo catastrófico de acumulación de sumas aseguradas en el evento de fuego. Para los riesgos "man-made" (causados por el hombre), la Entidad tiene suscrito, igualmente, un reaseguro excess-loss con prioridad por siniestro e igualmente anual renovable.

2. Los Convenios de liquidación en la gestión de siniestros

En España, existen varios convenios que alcanzan un gran porcentaje de los siniestros de daños materiales que ocurren en el sector. El convenio con la fijación de módulos estándar de indemnización proporciona una **menor volatilidad en los pagos** a realizar por este tipo de siniestros materiales, agilizando a la vez el período de liquidación de siniestros e incidiendo en una mayor eficiencia de la gestión y limita el coste máximo que la Entidad tiene que pagar por un siniestro de convenio en el que el asegurado de la Entidad es culpable.

3. Aplicación del baremo de lesiones

La existencia de un Baremo que establece las cuantías de las indemnizaciones proporciona una **estabilidad y previsibilidad** del coste siniestral de lesiones muy superior al existente en otros países del entorno, pues los jueces se ajustan, en general, a un sistema de tasación que hace más fácilmente cuantificable las indemnizaciones futuras, limitando de forma significativa posibles imprevistos de coste siniestral.

b) Especificidades de la Entidad en el mercado español

1. Entidad basada en el crecimiento orgánico

La Entidad fue constituida en 1994, comenzando su actividad al año siguiente, lo que supone que comparativamente sea una entidad joven dentro del mercado asegurador español. Desde ese momento el crecimiento de la Entidad se ha sostenido sin fusiones ni adquisiciones de otras entidades o carteras. Esta circunstancia aporta **homogeneidad, calidad e información** de su cartera de riesgos.

2. Apuesta por la tecnología

La Entidad ha apostado por una **centralización y automatización de los procesos de negocio**, haciendo un especial hincapié en los sistemas de información y tarificación, lo que permite, entre otras cosas, una monitorización de la evolución de la cartera de pólizas y del coste siniestral que permite tomar decisiones tácticas de negocio y su implementación con relativa celeridad.

3. Utilización del canal directo

Este hecho supone que, entre otras cosas que las pólizas son propiedad de la Entidad y existe una **centralización y control de los sistemas de tarificación y suscripción**. Todas las particularidades descritas en los párrafos anteriores, que definen un perfil de suscripción propio, han llevado a la Entidad a la solicitud del **parámetro específico para el riesgo de prima en la línea de negocio de "automóviles, otras garantías"**. La Entidad recibió la autorización por parte de la DGSFP en escrito con fecha 18 de abril de 2016 y ha utilizado dicho parámetro específico en el cálculo del capital de solvencia obligatorio para el ejercicio del presente informe. Anualmente, la Entidad revisa el valor del parámetro con datos actualizados según la metodología establecida.

Para el resto de riesgos de suscripción (riesgo de prima para las líneas de negocio que no tiene autorizado el parámetro específico, el riesgo de reserva, el riesgo de caída y el riesgo catastrófico) el capital regulatorio requerido (CSO) se cuantifica a través de la **fórmula estándar** con periodicidad trimestral.

Para cuantificar el capital económico para el horizonte temporal de planificación de los riesgos de prima y reserva de las líneas de negocio de automóviles la Entidad utiliza sendos modelos internos.

En el **riesgo catastrófico**, la Entidad está expuesta tanto a riesgos de la naturaleza (tormento de viento y granizo) como a riesgos de catástrofe provocados por el hombre (responsabilidad civil de automóviles e incendio) y la carga de capital neta del efecto de mitigación es 12.619 miles de euros (10.696 miles de euros en 2017).

El **riesgo de caída** corresponde a la exposición a las primas por las renovaciones tácitas de los contratos en cartera al final del período de referencia, la carga de capital neta del efecto mitigación es 11.100 miles de euros (9.987 miles de euros en 2017).

Los riesgos de suscripción se gestionan y monitorizan en el **Comité de Negocio y Comité de Reservas** de la Entidad.

4.3. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDAD

Durante 2017, la Entidad empezó a comercializar pólizas en el ramo de asistencia sanitaria, con lo que se incorporó en el ejercicio pasado el Riesgo de Suscripción del Riesgo de Enfermedad en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) El riesgo más significativo ha sido el riesgo de prima.

El capital de solvencia requerido para el riesgo de suscripción de enfermedad supone 1.436 miles de euros.

4.4. RIESGO DE MERCADO

La Entidad gestiona el riesgo de mercado a través de las directrices de la **política de inversiones** aprobada por el Consejo de Administración y que es revisada anualmente. Dicha política se gestiona y monitoriza a través del **Comité de Inversiones**, y operativamente se implementa en la Dirección Financiera de la Entidad.

Los objetivos de rentabilidad de la cartera de inversiones se establecen teniendo en cuenta las limitaciones de asunción de riesgos que se establecen en la política por el establecimiento de límites de concentración por emisores, límites de concentración por tipología de activos financieros, concentración por escalones de rating etc., además de la exigencia de calificación crediticia mínima a cada emisión, principalmente.

Para el establecimiento de estos límites, la cartera de inversiones se segmenta en fondos para operaciones y fondos a largo plazo.

La Política de inversiones prohíbe expresamente la utilización de Futuros u Opciones con fines especulativos.

Internamente, el riesgo de mercado de la cartera se valora basándose en una metodología de VaR mediante Simulación Histórica que permite medir la pérdida máxima esperada en el valor de la cartera para un período de tiempo determinado y para un nivel de confianza específico en condiciones normales de mercado. Esta pérdida estimada depende principalmente del monto total expuesto y de la volatilidad que presenten los factores de riesgo asociados al título o activo respectivo.

Mensualmente se estima el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de la cartera con un horizonte temporal de 1 mes, un nivel de confianza del 95% y basado en datos históricos a 3 años para su monitorización. La cuantificación del capital requerido (CSO) de los riesgos de mercado se realiza a través de la **fórmula estándar** con periodicidad trimestral.

Inmuebles

La Entidad está expuesta al riesgo de inmuebles a través de los inmuebles de su propiedad, que destina a uso propio para el desarrollo de la actividad aseguradora. Existe un inmueble destinado a inversión que es alquilado a una entidad filial para que desarrolle su actividad de reparación de vehículos. El volumen de exposición a este riesgo es de 39.976 miles de euros (36.374 miles de euros en 2017).

La política de inversiones de la Entidad establece un límite de inversión en inmuebles sobre la cartera de activos.

Tipo de Interés

La Entidad está expuesta a la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés. Históricamente, dado el superávit de la cartera de activos, principalmente compuesta por renta fija, sobre las provisiones técnicas y las duraciones de dichos activos y pasivos, la carga de capital de la fórmula estándar viene determinada por el estrés de subida de tipos de interés.

El escenario actual de tipos de interés muy bajos, incluso negativos en los primeros años de la curva de tipos de interés libre de riesgo, hace que los requerimientos de capital en este módulo de riesgo sean menos exigentes, pero a su vez, los rendimientos de los activos de renta fija adquiridos donde se invierten los beneficios que genera la Entidad y los vencimientos de activos de la cartera sean más bajos con su impacto sobre el beneficio de la Entidad.

El volumen de exposición a este riesgo es de 719.216 miles de euros por activos y 460.554 miles de euros por pasivos (701.370 miles de euros por activos y 461.203 miles de euros por pasivos en 2017).

Acciones

La sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones, incluidos los fondos de inversión que invierten en renta variable, constituye el riesgo de acciones a que está expuesta la Entidad.

El volumen de exposición por acciones es de 197.905 millones de euros (180.682 miles de euros en 2017), e incluye la exposición en participaciones en entidades del grupo.

Spread

Este riesgo resulta de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

La política de inversiones de la Entidad establece límites de la cartera por escalón de rating y nunca por debajo de una calificación crediticia mínima. Están fuera de estos límites, principalmente, los valores emitidos o garantizados por gobiernos del Espacio Económico Europeo.

El volumen de exposición a este riesgo es de 719.216 miles de euros (679.048 miles de euros en 2017).

Divisa

Este riesgo mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas. Dada los límites establecidos por la política de inversiones de la Entidad, la exposición de la Entidad a este riesgo no es material.

La exposición a este tipo de riesgo no es significativa en la Entidad.

Concentración

Este riesgo resulta como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

La política de inversiones de la Entidad establece límites de la cartera por emisor dependiendo de su calificación crediticia.

El volumen de exposición a este riesgo es de 957.096 miles de euros (897.936 miles de euros en 2017).

4.5. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de Incumplimiento de la Contraparte es la posible pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores a los que está expuesta la Entidad.

Adicionalmente al riesgo de crédito vinculado a la cartera de inversiones (spread, concentración) existe el riesgo de las contrapartes de los recibos de seguro pendientes de cobro, contrapartes de las cuentas a cobrar de los reaseguradores, contraparte de las posiciones de tesorería y otras partidas no materiales del activo del balance.

La carga de capital por el riesgo de contraparte se realiza a través de la **fórmula estándar** se monitoriza trimestralmente.

De forma específica, la evolución del impago de recibos de seguros se monitoriza en el Comité de Negocio, la evolución de las cuentas a cobrar de los reaseguradores se monitoriza en el Comité de Reservas, y las posiciones con contrapartes de tesorería y activos líquidos se monitoriza en el Comité de Inversiones.

El volumen de exposición a este riesgo es de 187.776 miles de euros (201.626 miles de euros en 2017).

4.6. RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo no regulatorio (no requiere un capital regulatorio) consiste en la posible incapacidad temporal de la Entidad de pagar sus obligaciones en los plazos comprometidos, motivada por el vencimiento de estas obligaciones anteriormente a la fecha de vencimiento de cobros a clientes o de inversiones financieras.

Dada la naturaleza de las actividades de Entidad, con generación diaria de liquidez por ingresos de primas, el riesgo de Liquidez no se considera crítico para la continuidad de las actividades de la Entidad porque lo que no se cuantifica el capital requerido.

El beneficio esperado por primas futuras a cierre de 2018 ha sido de 30.272 miles de euros, (28.202 miles de euros en 2017).

Este riesgo se gestiona y monitoriza desde el área de Finanzas de la Entidad y el Comité de Inversiones.

4.7. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo Operacional es el derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de acontecimientos externos. Para la evaluación de este riesgo, a efectivos del cálculo de solvencia, se emplea la metodología de **fórmula estándar** y la evolución de la carga de capital, se monitoriza con periodicidad trimestral. Este riesgo se monitoriza en el Comité Permanente de Riesgos. El volumen de exposición viene medido por las primas imputadas y supone 826.542 miles de euros (767.769 miles de euros en 2017).

4.8. RIESGO REPUTACIONAL

Este riesgo no regulatorio (no requiere un capital regulatorio) consiste en la posible pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales en que pueda incurrir la Entidad por desprestigio, mala imagen, o publicidad negativa, ante los posibles grupos de interés (clientes, empleados, proveedores, instituciones, accionista, sociedad, comunidad, consumidores, medios de comunicación y sector asegurador).

Siendo un riesgo no regulatorio (no forma parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la estimación cuantitativa se realiza en el ejercicio EIRS (ORSA por sus siglas en inglés) a través de una metodología propia basada en el juicio experto por el área de Gobierno Corporativo/Comunicación Externa y Reputación Corporativo de la Entidad.

4.9. RIESGO LEGAL

El riesgo legal incluye el riesgo regulatorio y el riesgo de cumplimiento normativo.

El **riesgo regulatorio** es la posibilidad de que los procesos y operativas de la Entidad resulten obsoletos o no cumplan la legislación vigente ante un posible cambio o novedades en la normativa específica aplicable.

El riesgo de Cumplimiento representa la posibilidad de que los procesos y operativas de la Entidad incumplan la normativa vigente.

Siendo ambos riesgos no regulatorios (no forman parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la estimación cuantitativa se realiza en el ejercicio EIRS (ORSA) a través de unas metodologías propias basadas en el juicio experto por el área de Cumplimiento Normativo, respectivamente.

4.10. IDONEIDAD DE LAS INVERSIONES

Calificación Crediticia

Para las posiciones de la cartera de bonos, acciones, titulizaciones, tesorería y otros activos líquidos, que intervienen en el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia obligatorio de los riesgos de spread, concentración y contraparte, la Entidad utiliza la calificación crediticia facilitada por agencias de calificación externas, y siempre son emitidas por una ECAI (External Credit Assessment Institutions) de conformidad con el Reglamento nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En el caso de los recuperables de reaseguro, para el cálculo del riesgo de contraparte, disponen de 2 evaluaciones crediticias emitidas por ECAI, y la utilizada por la compañía de forma continua y uniforme en el tiempo es la proporcionada por Standard & Poors.

Cabe mencionar que no existe dependencia de una única evaluación externa, pues la valoración se obtiene de la media de las calificaciones asignadas por varias ECAIs.

Concentración

Se considera exposición de mayor volumen toda posición que exceda los límites de concentración recogidos en las Directrices de Inversión, aprobadas por el Consejo de Administración. Estos límites evitan que la Entidad tenga posiciones relevantes en un único elemento, por lo que, de acuerdo al artículo 4 del Reglamento Actos Delegados, no precisa efectuar su propia evaluación de crédito interna. El Comité de Inversiones garantiza que la gestión cotidiana de inversiones se lleve a cabo de conforme a estas Directrices de Inversiones.

Exposiciones Complejas

A efectos del apartado 5 de dicho artículo 4, se consideran exposiciones complejas aquellas que requieren un nivel alto de conocimientos sobre productos financieros. Además, suele ocurrir que:

- cotiza en mercados OTC,
- que no cotiza,
- domiciliada en un país no OCDE,
- el subyacente es producto estructurado y de escasa liquidez.

Las Directrices de Inversión de la Entidad limitan este tipo de exposiciones.

Técnicas de reducción del riesgo

Con independencia de la gestión de riesgos descrita en este documento, en relación a los riesgos de Contraparte, Suscripción y Reservas, la Entidad dispone de una **política de Reaseguro** que cumple con los requisitos marcados por la Directriz 21 de EIOPA, referentes a la gestión del riesgo mediante el uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo.

La política de Reaseguro presenta información detallada sobre el procedimiento de reaseguro de la Entidad, criterios de selección de las contrapartes, control sobre el coste de los siniestros que superen la prioridad marcada en los contratos, controles trimestrales sobre los ratings de los reaseguradores.

El área de Reservas y Reaseguro es el responsable de la realización de los estudios de prioridad/cobertura óptimos, preparación de la información necesaria para la cotización, así como la interlocución con los reaseguradores.

Las propuestas de reaseguro son expuestas, debatidas y acordadas con las áreas de negocio involucradas y la Dirección de la Entidad en función de los distintos escenarios, niveles de riesgo que se quiere asumir, y precios para distintos niveles y modalidades de cobertura.

Una vez que se ha cerrado la negociación con los reaseguradores o una vez que ésta se encuentra muy avanzada, se informa a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo para su elevación al Consejo de Administración que procederá a su aprobación.

La función Actuarial es responsable de emitir un dictamen sobre la política de reaseguro y el programa de reaseguro en su informe anual.

5. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

La norma general de valoración de activos y pasivos según el artículo 75 de la Directiva y como regla general de valoración, el régimen de solvencia toma las normas internacionales de contabilidad. Si los métodos de valoración incluidos en aquellas no son coherentes, de manera temporal o permanente, con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 anterior se utilizarán otros métodos de valoración que se consideren coherentes con el mismo. En todo caso, la Entidad ha seguido el principio de proporcionalidad.

En los siguientes apartados se detallan los epígrafes más significativos del activo y pasivo del balance comparando los saldos del balance a efectos de solvencia y del balance de los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como las diferencias metodológicas de valoración.

5.1. ACTIVOS

El activo del balance comparado a 31 de diciembre de 2018 y 2017, agrupado en las partidas más significativas es el siguiente:

31 de diciembre 2018:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL ACTIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Intangibles y costes de adquisición diferidos	-	82.719
Activos por impuestos diferidos	34.898	26.500
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	47.225	39.108
Inversiones y Préstamos	918.785	868.039
Recuperables del reaseguro	6.643	7.318
Créditos por operaciones de reaseguro	2.828	2.828
Otros Créditos	41.509	93.343
Efectivo y otros activos	128.140	138.470
TOTAL ACTIVO	1.180.028	1.258.325

31 de diciembre 2017:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL ACTIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Intangibles y costes de adquisición diferidos	-	76.170
Activos por impuestos diferidos	55.235	23.155
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	43.864	36.069
Inversiones y Préstamos	857.242	821.054
Recuperables del reaseguro	4.466	5.719
Créditos por operaciones de reaseguro	1.403	1.403
Otros Créditos	62.463	91.692
Efectivo y otros activos	129.056	140.262
TOTAL ACTIVO	1.153.728	1.195.523

En los siguientes apartados se detallan los criterios y diferencias de valoración entre estados financieros y solvencia de cada epígrafe del activo del balance.

Costes de adquisición diferidos y activos intangibles

La Entidad ha valorado los costes de adquisición diferidos y activos intangibles según el Artículo 12 del Reglamento Delegado.

Los costes de adquisición diferidos se han valorado a cero por considerar que como el fondo de comercio no tienen un valor asignable.

Los activos intangibles también se han valorado a valor cero por no considerar que esos activos se pudieran vender por separado y demostrar que existen activos similares tienen un valor obtenido de conformidad con el artículo 10, apartado 2, en cuyo caso el activo se valorará de conformidad con ese artículo. Estos activos lo componen licencias de software y desarrollos propios de software fundamentalmente, que en los estados financieros se valoran a valor neto contable.

31 de diciembre 2018:

Fondo de comercio , costes de adquisición diferidos y activos intangibles		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Fiancieros
Fondo de comercio		-
Costes de adquisición diferidos		75.468
Activos intangibles	-	7.252

31 de diciembre 2017:

Fondo de comercio , costes de adquisición diferidos y activos intangibles		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Fiancieros
Fondo de comercio		-
Costes de adquisición diferidos		69.432
Activos intangibles	-	6.738

Activos por impuesto diferido

Esta partida del balance de solvencia comprende el epígrafe de activos fiscales de los estados financieros, que a cierre de 2018 y 2017 se descompone en 61.369 y 55.235 miles de euros, respectivamente, de activos por diferencias temporarias.

31 de diciembre 2018:

Activos por impuestos diferidos		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Fiancieros
Activos por impuestos diferidos	34.898	26.500

31 de diciembre 2017:

Activos por impuestos diferidos		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Fiancieros
Activos por impuestos diferidos	55.235	23.155

La valoración de este epígrafe a efectos de solvencia difiere con los estados financieros por los ajustes de valoración entre normativa contable y Solvencia II que generan un activo por impuesto diferido. En particular, se cumple el requerimiento del epígrafe 3 del **artículo 15 del Reglamento Delegado** sobre impuestos diferidos que permite la activación de créditos fiscales "cuando sea probable que vayan a existir beneficios imponibles futuros con respecto a los cuales pueda utilizarse el activo por impuestos diferidos, teniendo en cuenta cualquier disposición legal o reglamentaria sobre los plazos aplicables a la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y de créditos fiscales no utilizados procedentes de ejercicios anteriores".

Inmovilizado material para uso propio

Este epígrafe del balance agrupo equipos para procesos de información, instalaciones, mobiliario etc. e inmuebles para uso propio, donde la Entidad desarrolla su actividad aseguradora. Las inversiones inmobiliarias se han incluido dentro del epígrafe de inversiones y préstamos del siguiente apartado.

31 de diciembre 2018:

Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Inmuebles de uso propio	38.139	30.022
Otro inmovilizado	9.086	9.086
	47.225	39.108

31 de diciembre 2017:

Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Inmuebles de uso propio	34.538	26.743
Otro inmovilizado	9.326	9.326
	43.864	36.069

A efectos de los estados financieros el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se registran por su precio de adquisición, que incluye, además del precio de compra, todos los gastos adicionales, incluidos los financieros, incurridos hasta su puesta en funcionamiento. La amortización de estos bienes se efectúa sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Al cierre del ejercicio, en su caso, se practican las correspondientes correcciones valorativas del inmovilizado material.

A efectos de solvencia, para el inmovilizado se ha tomado como valor razonable el valor neto contable de los elementos que lo comprenden y para los inmuebles de uso propio, se ha tomado el último valor de tasación. En este último caso, el valor a efectos de solvencia es superior al valor de los estados financieros en 8.117 y 7.795 miles de euros a 31 de diciembre 2018 y 2017, respectivamente.

Cartera de inversiones y préstamos

Los activos de la cartera de inversiones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 con la valoración comparada se presenta en el siguiente cuadro:

31 de diciembre 2018:

<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	889.612	838.868
Inmuebles (que no sean para uso propio)	1.836	1.808
Participaciones	110.379	59.689
Acciones	34.800	34.800
Acciones-cotizadas	34.794	34.794
Acciones-no cotizadas	6	6
Bonos	693.952	683.630
Deuda pública	402.168	396.600
Deuda privada	291.784	287.030
Activos financieros estructurados	-	-
Titulizaciones de activos	-	-
Fondos de inversión	43.641	53.941
Derivados	-	-
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	5.004	5.000
Otras inversiones	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	29.173	29.170
A personas físicas	-	-
Otros	29.173	29.170

31 de diciembre 2017:

<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	837.449	801.261
Inmuebles (que no sean para uso propio)	1.836	1.836
Participaciones	89.911	64.928
Acciones	31.974	31.974
Acciones-cotizadas	31.968	31.968
Acciones-no cotizadas	6	6
Bonos	659.255	648.051
Deuda pública	364.849	359.035
Deuda privada	294.406	289.016
Activos financieros estructurados	-	-
Titulizaciones de activos	-	-
Fondos de inversión	49.472	49.472
Derivados	-	-
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	5.001	5.000
Otras inversiones	-	-

Préstamos con y sin garantía hipotecaria	27.545	27.545
A personas físicas	-	-
Otros	27.545	27.545

A continuación, se destacan algunas menciones sobre los principales epígrafes:

Participaciones

Las participaciones en filiales de la Entidad se valoran en los estados financieros por su valor de adquisición corregido por el posible deterioro, mientras que en el balance de solvencia se registran según el valor neto contable de cada entidad que incluye las plusvalías tácitas correspondientes a los beneficios acumulados que no han sido distribuidos como dividendos y que suponen 40.389 y 24.983 miles de euros a 31 de diciembre 2018 y 2017, respectivamente.

Así mismo, en esta categoría de activos se ha incluido un total de 10.300 miles de euros en una Sociedad Anónima Cotizada de Inversión Inmobiliaria y una Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en Hoteles en la que participan dos entidades financieras del Grupo Bankinter. Las valoraciones de estos activos coinciden a efectos de solvencia y de estados financieros.

Acciones cotizadas

No existen diferencias en la valoración de esta categoría de activos entre los estados financieros y a efectos de solvencia, ya que se en ambos casos se valoran a precio de cotización en mercados activos.

Bonos de deuda pública y privada

Esta categoría de activos se valora en los estados financieros y a efectos de solvencia, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore. Además, en el caso de los valores representativos de deuda, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso en los estados financieros se clasifican como mayor valor de la cartera de inversión a efectos de solvencia, mientras que en los estados financieros se clasifican como "otros activos no consignados en otras partidas" y suponen 10.322 y 11.204 miles de euros a 31 de diciembre 2018 y 2017, respectivamente.

Fondos de inversión

Este epígrafe del balance incluye participaciones en fondos de inversión y de capital riesgo que se valoran a último valor liquidativo, tanto a efectos de solvencia como de los estados financieros.

Depósitos

Los depósitos se valoran a coste de adquisición más la periodificación de intereses correspondiente a la fecha considerada, tanto a efectos de estados financieros como de solvencia.

Los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso en los estados financieros se clasifican como mayor valor de la cartera de inversión a efectos de solvencia, mientras que en los estados financieros se clasifican como "otros activos no consignados en otras partidas". A 31 de diciembre de 2018, la Entidad posee depósitos por importe de 5.000 miles de euros.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Este epígrafe del balance de solvencia se compone de los mismos conceptos y misma valoración a efectos de solvencia y estados financieros. Supone un importe de 29.173 y 27.545 miles de euros a 31 de diciembre 2018 y 2017, respectivamente, que corresponde a dos préstamos concedidos por la Entidad a dos filiales y diversos saldos a cobrar, igualmente con filiales por anticipos de pagos a cuenta del impuesto de sociedades que la Entidad como cabecera del Grupo de Impuesto de Sociedades realiza por cuenta de aquellas y que luego regulariza.

Importes recuperables del reaseguro

Los "importes recuperables del reaseguro" del balance de Solvencia se corresponde con el epígrafe de "participación del reaseguro en las provisiones técnicas" de los estados financieros.

31 de diciembre 2018:

Importes recuperables del reaseguro:		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Importes recuperables del reaseguro:	6.643	7.318
Seguros distintos del seguro de vida , y de enfermedad similares a los seguros distintos a vida	6.643	7.318
Seguros distintos del seguro de vida , excluidos los de enfermedad	4.273	5.161
Seguros de enfermedad similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.370	2.157

31 de diciembre 2017:

Importes recuperables del reaseguro:		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Importes recuperables del reaseguro:	4.466	5.719
Seguros distintos del seguro de vida , y de enfermedad similares a los seguros distintos a vida	4.466	5.719
Seguros distintos del seguro de vida , excluidos los de enfermedad	3.635	5.521
Seguros de enfermedad similares a los seguros distintos del seguro de vida	831	198

Los criterios de valoración entre los estados financieros y solvencia difieren, principalmente en los siguientes aspectos:

- La participación del reaseguro en la provisión para prima no consumida de los estados financieros ha sido sustituida en el balance de solvencia por el importe recuperable correspondiente a la provisión para primas del seguro directo.
- El recuperable del reaseguro se ha calculado con la misma metodología de cálculo del best estimate de las provisiones técnicas del pasivo del balance de solvencia teniendo en cuenta el programa de reaseguro vigente en el período de exposición.
- Al estimar el importe recuperable del reaseguro se ha tenido en cuenta la posibilidad de impago de las contrapartes.

Créditos por operaciones de reaseguro

Este epígrafe contiene el saldo pendiente por los contratos de reaseguro. No hay diferencia de valoración entre los estados financieros y Solvencia II debido a que se encuentran valorados a valor razonable.

Otros créditos

Este epígrafe contiene los recibos pendientes de cobro a los asegurados tanto recibos emitidos como las fracciones no emitidas corregidas por la estimación de la provisión de primas pendientes de cobro. Incluye además recobros de siniestros que se consideran ciertos que se encuentran pendientes de liquidar o de cobrar, que suponen casi la totalidad del saldo del epígrafe. Estos recobros se materializan históricamente de forma satisfactoria y con gran celeridad, al ser liquidados, en gran parte, a través de convenios de liquidación de siniestros.

Una parte menos significativa, lo componen posiciones con deudores por operaciones diversas, suponiendo una parte significativa derechos de cobro con entidades del Grupo Bankinter al que pertenece la Entidad.

La diferencia corresponde a la reclasificación de las primas pendientes de emitir a la mejor estimación de primas, por importe de 30.416 miles de euros. (29.229 miles de euros en 2017).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de solvencia recoge los mismos conceptos y los mismos criterios de valoración que el equivalente de los estados financieros.

El saldo corresponde a posiciones en cuentas corrientes y activos líquidos a corto plazo y la contraparte, en la casi totalidad del saldo, corresponde a Bankinter, matriz del grupo al que pertenece la Entidad y al Banco Santander y suponen 128.135 miles de euros. (128.915 miles de euros en 2017).

Otros activos no consignados en otras partidas

Este epígrafe del balance de solvencia recoge las partidas que no se han clasificado en otros epígrafes del activo del balance.

31 de diciembre 2018:

Otros activos, no consignados en otras partidas		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Fiancieros
Otros activos, no consignados en otras partidas	6	10.335

31 de diciembre 2017:

Otros activos, no consignados en otras partidas		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Fiancieros
Otros activos, no consignados en otras partidas	141	11.347

La diferencia de valoración entre solvencia y estados financieros se debe a las periodificación de intereses por 10.329 (11.205 miles de euros en 2017) que en los estados financieros se incluyen en este epígrafe de "otros activos" y en el balance de Solvencia se reclasifican a los epígrafes donde se clasifica los activos que originan los intereses (en los epígrafes de Bonos, dentro de inversiones, principalmente).

5.2. PROVISIONES TÉCNICAS

El epígrafe más importante del pasivo del balance de solvencia a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son las provisiones técnicas, tal como se desprende del siguiente cuadro:

31 de diciembre 2018:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL PASIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones Técnicas	489.436	732.986
Pasivos por impuestos diferidos	88.796	35.757
Resto de pasivos	216.526	238.235
TOTAL PASIVO	794.758	1.006.978

31 de diciembre 2017:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL PASIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones Técnicas	487.335	719.508
Pasivos por impuestos diferidos	109.538	37.883
Resto de pasivos	153.216	153.217
TOTAL PASIVO	750.089	910.608

El epígrafe del balance de solvencia correspondiente a las provisiones técnicas comparado con el equivalente al de los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

31 de diciembre 2018:

PROVISIONES TÉCNICAS		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones técnicas no vida (Excluido enfermedad)	481.216	728.460
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	459.246	
Margen de riesgo	21.970	
Provisiones técnicas no vida (Enfermedad similares a no vida)	8.220	4.526
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	7.951	
Margen de riesgo	269	

31 de diciembre 2017:

PROVISIONES TÉCNICAS		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones técnicas no vida (Excluido enfermedad)	484.228	719.091
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	462.664	
Margen de riesgo	21.564	
Provisiones técnicas no vida (Enfermedad similares a no vida)	3.107	418
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	3.005	
Margen de riesgo	102	

Las provisiones técnicas del pasivo del balance de solvencia se han valorado de acuerdo a los Métodos para calcular las provisiones técnicas según la sección 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 De la Comisión de 10 de octubre de 2014 y las Directrices de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas contenidas en el documento EIOPA-BoS-14/166 ES.

Las provisiones técnicas de los Estados Financieros se han valorado de acuerdo al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras, (ROSSEAR)

El desglose de las provisiones técnicas por línea de negocio del pasivo del balance de solvencia se detalla en el siguiente cuadro:

31 de diciembre 2018:

PROVISIONES TÉCNICAS POR LÍNEA DE NEGOCIO						
<i>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo (en miles de euros)</i>	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	Seguro de gastos médicos	TOTAL
Mejor estimación:						
Provisiones de primas						
Bruto	91.285	104.591	29.607	(355)	6.869	231.997
Total de importes recuperables del reaseguro	3.750	-	(872)	(187)	1.833	2.591
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	87.535	104.591	30.479	(167)	5.036	229.406
Provisiones de siniestros						
Bruto	158.344	60.639	14.720	415	1.082	235.200
Total de importes recuperables del reaseguro	948	870	(318)	82	537	2.119
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	157.396	59.769	15.038	333	545	233.081
Total mejor estimación bruta	249.629	165.230	44.327	61	7.951	467.197
Total mejor estimación neta	244.931	164.360	45.516	166	5.580	460.554
Margen de riesgo:	11.827	7.937	2.198	8	269	22.239
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:						
Total provisiones técnicas	261.456	173.167	46.525	69	8.220	489.436
Total de importes recuperables del reaseguro	4.698	870	(1.190)	(105)	2.370	6.643
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro	256.758	172.297	47.714	174	5.850	482.793

31 de diciembre 2017:

PROVISIONES TÉCNICAS POR LÍNEA DE NEGOCIO						
<i>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo (en miles de euros)</i>	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	Seguro de gastos médicos	TOTAL
Mejor estimación:						
Provisiones de primas						
Bruto	87.915	100.683	23.884	(646)	2.969	214.805
Total de importes recuperables del reaseguro	2.413	-	(551)	(84)	813	2.591
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	85.502	100.683	24.435	(562)	2.156	212.214
Provisiones de siniestros						
Bruto	175.513	64.570	10.316	429	36	250.864
Total de importes recuperables del reaseguro	535	1.085	114	123	18	1.875
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	174.978	63.485	10.202	306	18	248.989
Total mejor estimación bruta	263.428	165.253	34.200	(217)	3.005	465.669
Total mejor estimación neta	260.480	164.168	34.637	(256)	2.174	461.203
Margen de riesgo:	12.237	7.712	1.627	(12)	102	21.666
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:						
Total provisiones técnicas	275.665	172.965	35.827	(229)	3.107	487.335
Total de importes recuperables del reaseguro	2.948	1.085	(437)	39	831	4.466
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro	272.717	171.880	36.264	(268)	2.276	482.869

A) Bases, metodologías e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones de siniestros pendientes

Respecto de la **Provisión para siniestros pendientes** de las líneas de negocio de **automóviles y del seguro de incendio y otros daños a los bienes**, la Entidad utiliza la metodología estadística denominada "Chain Ladder", actuarialmente aceptada y extendida para la proyección de la siniestralidad y se engloba dentro del conjunto de métodos basados en el "run-off" de triángulos y además se complementa con un análisis estocástico Bootstrap que cuantifica la probabilidad de la reserva en diferentes intervalos de confianza, tomando el valor del best estimate para todos las líneas de negocio calculado por la metodología "Chain Ladder" mencionada anteriormente. A efectos de los estados financieros para el seguro de automóviles, se utiliza el valor de la provisión en un percentil más elevado a través del análisis estocástico Bootstrap y tanto en el caso del seguro de incendios y otros daños a los bienes, como en el ramo de enfermedad, modalidad de asistencia sanitaria, se utiliza la provisión del caso a caso, dado que la Entidad no dispone de autorización por parte del regulador para la utilización de un método estadístico.

La provisión de prestaciones de siniestros pendientes de declaración, en el caso de los ramos de seguro de incendio y otros daños a los bienes, se calcula según establece en el artículo 41.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 y modificado en base al Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero, y en el caso del ramo de enfermedad, al no disponer la compañía de la necesaria experiencia, se calcula como un 5% de la provisión de siniestros pendientes, según establece el artículo 41.3.

En las **garantías que están reaseguradas** en su totalidad, que pertenecen a las líneas de negocio de automóviles otras garantías, seguro de incendio y otros daños a los bienes y el ramo de enfermedad, modalidad de asistencia sanitaria, la provisión para siniestros pendientes se estima en función de las pólizas expuestas que contienen la garantía y un módulo siniestral sectorial equivalente a la prima de riesgo, no existiendo diferencias significativas de valoración.

Para las **coberturas de asistencia de viaje** la provisión para siniestros, la metodología de valoración utilizada para el cálculo de la provisión de siniestros pendientes de liquidación, tanto a efectos de solvencia como de los estados financieros, es individual siniestro a siniestro, ya que los siniestros del período están liquidados pendientes de pago y no hay incertidumbre sobre la evolución futura de su coste.

La provisión de prestaciones de siniestros pendientes de declaración se calcula como un 5% de la provisión de siniestros pendientes, no existiendo diferencias significativas de valoración a efectos de solvencia y los estados financieros.

Respecto de la **Provisión para gastos de liquidación de siniestros** (que forma parte de la Provisión de siniestros) el método que utiliza la Entidad para el cálculo de la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros, se basa en lo que establece el artículo 42 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 y modificado en base al Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero.

B) Bases, metodologías e hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión de primas

La provisión de primas del balance de solvencia reemplaza a la provisión de prima no consumida del balance de los estados financieros.

Respecto de la **Provisión de prima de las líneas de negocio de automóviles del balance de solvencia**, la Entidad, para calcular la mejor estimación de la provisión de prima de los contratos en curso a la fecha de referencia más renovaciones tácitas, tendrá en cuenta el valor actual esperado de los flujos de caja futuros. La evaluación de la cartera de contratos que son objeto de la proyección se realiza según el artículo 18 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 y la respuesta a la consulta planteada a la DGSFP (4/2016) que aclara que las renovaciones tácitas a 31 de diciembre comprende las renovaciones de enero y febrero del año siguiente, ya que la Entidad no puede oponerse a la prórroga de dichos contratos, teniendo en cuenta una hipótesis de caída sobre los mismos en base a la experiencia de la Entidad.

Las proyecciones de flujos de caja utilizadas tienen en cuenta todos los gastos, relativos a las obligaciones reconocidas de seguro y reaseguro de las empresas de seguros y reaseguros y a los que se refiere el artículo 78, apartado 1, de la Directiva 2009/138/CE.

Para realizar la proyección de los flujos de caja resultantes de siniestros futuros en su mejor estimación, se parte de las muestras históricas de siniestralidad de la Entidad para obtener una predicción de coste para cada una de las líneas de negocio de automóviles. Mediante un procedimiento de simulación se obtiene una distribución final de coste siniestral agregado anual, cuyo valor medio será la mejor estimación de flujos de caja de coste siniestral futuro.

Los gastos de gestión de siniestros y los gastos de gestión corrientes proyectados se estiman a partir del ejercicio de planificación.

Los flujos de caja se descuentan a valor actual aplicando la curva de tipos de interés libre de riesgo que publica EIOPA trimestralmente. En la estimación de las provisiones técnicas se tienen en cuenta las futuras decisiones de gestión, que, en su mayor parte, provienen del ejercicio de planificación anual donde se contemplan diversos escenarios y acciones de la dirección para conseguir los objetivos estratégicos, financieros y de solvencia.

Para el cálculo de la mejor estimación de la **provisión para primas de las líneas de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, del seguro de asistencia y del seguro de gastos médicos**, la Entidad utiliza la simplificación descrita en el anexo técnico III de las directrices sobre valoración de provisiones técnicas publicadas por EIOPA, que se basa en aplicar el ratio combinado planificado a la prima no consumida a la fecha de cálculo y la liberación del margen de beneficio o pérdida implícita en las renovaciones tácticas a esa fecha.

C) Otras consideraciones respecto a las provisiones técnicas

La Entidad no aplica el **ajuste por casamiento** contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no utiliza el **ajuste por volatilidad** contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no aplica la **estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria** contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE ni la **deducción transitoria** contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

D) Bases, metodologías e hipótesis utilizadas en el cálculo del Margen de Riesgo

La Entidad utiliza un cálculo simplificado para la obtención del margen de riesgo por línea de negocio. Basándose en la directriz 62 relativa a la jerarquía de los métodos para el cálculo del margen de riesgo, sobre la valoración de las provisiones técnicas, utiliza el método 3 para calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso sin la aproximación de los capitales de solvencia obligatorios para cada año futuro por separado, tal y como se describe en el artículo 58, letra b), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso de la duración modificada de los pasivos de seguros como un factor de proporcionalidad. Este método tiene en cuenta el vencimiento y el patrón run-off de las obligaciones netas de reaseguro.

5.3. OTROS ELEMENTOS DE PASIVO

Pasivos por impuestos diferidos

Este epígrafe del balance de solvencia recoge los mismos conceptos y criterios de valoración que los estados financieros, excepto por el pasivo por impuestos que se ha incluido en el balance de solvencia por los ajustes entre normativa contable y bajo normativa Solvencia II que genera un pasivo por impuesto diferido.

31 de diciembre 2018:

Pasivos por impuestos diferidos		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Diferencias temporarias de pasivo	35.757	35.757
Pasivo el impuesto diferido que surge de la reserva de conciliación	53.039	-
	88.796	35.757

31 de diciembre 2017:

Pasivos por impuestos diferidos		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Diferencias temporarias de pasivo	37.883	37.883
Pasivo el impuesto diferido que surge de la reserva de conciliación	71.655	-
	109.538	37.883

Los pasivos por diferencias temporarias de activo y pasivo con signo acreedor surgen de las liquidaciones de impuestos de sociedades pasadas y de los pagos a cuenta del año en curso. En 2015, la Entidad comunicó a la Administración Tributaria la decisión de tributar en el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, formando un Grupo de consolidación fiscal y siendo la Sociedad Cabecera del mismo.

El Pasivo por impuesto diferido incluido bajo normativa Solvencia II se estima como la diferencia de valoración de normativa contable y Solvencia II de aquellos ajustes que generan un pasivo por impuesto diferido.

Resto de pasivos

En el resto de elementos del pasivo no existen diferencias de valoración entre el balance de solvencia y los estados financieros, como se detalla en el siguiente cuadro:

31 de diciembre 2018:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL RESTO DEL PASIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones distintas a provisiones técnicas	2.857	24.565
Deudas con mediadores y operaciones de seguro	2.518	2.518
Derivados	3.385	3.385
Deudas por operaciones de reaseguro	1.011	1.011
Otras deudas (distintas de las derivadas por operaciones de seguro) y otros pasivos	206.755	206.755
	216.526	238.234

31 de diciembre 2017:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL RESTO DEL PASIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones distintas a provisiones técnicas	23.141	23.141
Deudas con mediadores y operaciones de seguro	3.525	3.525
Deudas por operaciones de reaseguro	761	761
Otras deudas (distintas de las derivadas por operaciones de seguro) y otros pasivos	125.789	125.789
	153.216	153.216

Se recogen los siguientes conceptos:

- La variación del epígrafe “provisiones distintas de las provisiones técnicas” se corresponde con la estimación de los pagos para reparaciones de asegurados inocentes en siniestros de convenios de liquidación que bajo normativa de Solvencia II se encuentra incluido dentro del cálculo de la mejor estimación de siniestros. En el epígrafe de “deudas con mediadores y operaciones de seguro” la mayor parte del saldo con mediadores se refiere a Ámbar Medline que es un agente exclusivo de la Entidad que intermedia pólizas directamente y a través de sus auxiliares de seguros.
- El epígrafe “Deudas por operaciones de reaseguro” recoge las cuentas de efectivo con distintos reaseguradores derivados de contratos de reaseguro.
- En “Otras deudas y otros pasivos” se recogen diversos saldos a pagar a proveedores, administraciones públicas y otras contrapartes , entre las que destaca 39.120 miles de euros (28.008 miles de euros en 2017) por dividendos pagaderos al accionista, ninguno de los cuales está vencida la fecha de pago y Deudas por préstamo de valores se refiere a la garantía monetaria recibida por una operación de “repo” de Deuda Pública (cesión con pacto de recompra de Bonos del Estado) cuyo valor total en libras es de 111.142 miles de euros incluyendo intereses devengados no cobrados y compuesta por repos, dos con títulos del Gobierno de España que vencen el 14 de enero de 2019 y otra operación con títulos del Gobierno de Portugal que vence el 29 de marzo de 2019. La contraparte de las operaciones es el banco BBVA.

6. GESTIÓN DEL CAPITAL

6.1. FONDOS PROPIOS

La planificación de capital realizada por la Entidad recoge las necesidades de fondos propios previstas en un período de tres años para los requerimientos de capital regulatorios como las necesidades globales de solvencia (capital económico) estimadas a través del proceso de autoevaluación EIRS (ORSA), y con un umbral mínimo de solvencia fijado por el Consejo de Administración, que en cualquier caso, siempre es superior al 120%.

Conciliación de la valoración de los fondos propios a efectos de solvencia y según los estados financieros

El **artículo 70** del mencionado Reglamento Delegado detalla el contenido general de la reserva de conciliación.

En el caso de la Entidad la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es:

31 de diciembre 2018:

Reserva de conciliación	
(en miles de euros)	Total
Exceso de los activos respecto de los pasivos	385.270
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos y distribuciones previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios (capital social)	37.512
Ajuste de elementos de fondos propios por fondos disponibilidad limitada	-
Total Reserva de conciliación	347.758

31 de diciembre 2017:

Reserva de conciliación	
(en miles de euros)	Total
Exceso de los activos respecto de los pasivos	403.639
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos y distribuciones previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios (capital social)	37.512
Ajuste de elementos de fondos propios por fondos disponibilidad limitada	-
Total Reserva de conciliación	366.127

La composición del **exceso de los activos sobre los pasivos de la reserva de reconciliación** se detalla en la siguiente tabla:

31 de diciembre 2018:

Conciliación de los Exceso de Activos sobre Pasivos y el patrimonio de los Estados Financieros		
Notas	(en miles de euros)	Total
	Fondos propios según los estados financieros	251.347
1	Capital Social	37.512
1	Beneficios retenidos y del ejercicio	207.354
1	Reserva estabilización neta de impuestos	93.506
1	Dividendos y estabilización a cuenta	(101.595)
1	Plusvalías de cartera neta de impuestos	14.570
	Diferencias en valoración de activos	(64.986)
2	Inmovilizado Intangible	(7.252)
3	Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	(675)
4	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	8.145
5	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	40.389
6	Otros Activos. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	(105.593)
	Diferencias en valoración de pasivos	243.550
7	Efecto Provisión Primas sobre Prima No Consumida	196.121
8	Provisión para prestaciones	69.668
9	Margen de Riesgo	(22.239)
10	Efecto impositivo Sobre diferencias de valoración anteriores	(44.641)
	Total Exceso de los activos sobre los pasivos	385.270

31 de diciembre 2017:

Conciliación de los Exceso de Activos sobre Pasivos y el patrimonio de los Estados Financieros		
Notas (en miles de euros)		Total
	Fondos propios según los estados financieros	284.915
1	Capital Social	37.512
1	Beneficios retenidos y del ejercicio	228.507
1	Reserva estabilización neta de impuestos	86.455
1	Dividendos y estabilización a cuenta	(106.424)
1	Plusvalías de cartera neta de impuestos	38.865
	Diferencias en valoración de activos	(73.875)
2	Inmovilizado Intangible	(6.738)
3	Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	(1.253)
4	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	7.795
5	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	24.983
6	Otros Activos. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	(98.662)
	Diferencias en valoración de pasivos	232.173
7	Efecto Provisión Primas sobre Prima No Consumida	187.332
8	Provisión para prestaciones	66.508
9	Margen de Riesgo	(21.667)
10	Efecto impositivo Sobre diferencias de valoración anteriores	(39.574)
	Total Exceso de los activos sobre los pasivos	403.639

En el capítulo de este informe sobre la valoración de activos y pasivos se explican las principales diferencias de valoración de cada elemento en el balance de solvencia y de los estados financieros. A continuación, se detalla el motivo y justificación de cada partida que compone la reserva de conciliación según las notas de la tabla anterior:

1. Estos epígrafes conforman el **patrimonio neto según los estados financieros** de la Entidad.
2. El saldo íntegro del **inmovilizado intangible** se elimina del activo del balance de Solvencia por entender que los elementos que lo componen –principalmente, licencias de software a valor neto contable- carecen de un precio de mercado que pueda ser justificado de forma objetiva.
3. La participación **del reaseguro en las provisiones técnicas** se incrementa en 675 miles de euros (1.253 miles de euros en 2017) en el activo del balance de solvencia al estimar los recuperables del reaseguro a best estimate.
4. Los **inmuebles, tanto de uso propio como destinados a la inversión**, se valoran en el balance de los estados financieros a coste de adquisición, neto de amortizaciones y neto de deterioro, si aplicara, mientras que en el balance de solvencia se valoran a valor de mercado. En la reserva de conciliación incluimos las plusvalías tácitas existentes entre los valores de tasación y el valor contable local.
5. Las **participaciones en entidades del grupo y asociadas** en el balance de los estados financieros se valoran a coste de adquisición corregido por el deterioro y a efectos de solvencia, se toma como valor de mercado como el valor teórico contable de cada participación. Las plusvalías tácitas por 40.383 miles de euros, (24.983 miles de euros en 2017) que constituyen la diferencia entre ambos valores incrementan la reserva de conciliación.

6. Las **comisiones anticipadas y el diferimiento de gastos de adquisición** del activo balance de los estados financieros se eliminan del balance de solvencia, reduciendo la reserva de conciliación y se reclasifican los **recibos pendientes de emitir** a la provisión para primas calculada a best estimate.
7. La **provisión de prima no consumida** se elimina del pasivo del balance de solvencia y aparece la **provisión para primas** calculada a best estimate.
8. La **provisión de prestaciones**, que comprende la provisión para siniestros, la provisión para siniestros ocurridos y no declarados (IBNR) y la provisión para gastos de liquidación de siniestros, al calcularse en el pasivo del balance de Solvencia a best estimate aporta 69.668 miles de euros (66.508 miles de euros en 2017) a la reserva de conciliación.
9. El **margen de riesgo** es un elemento del pasivo del balance solvencia que no existe en el pasivo del balance local.
10. El **efecto impositivo sobre todos los ajustes anteriores** calculados al 25% que es el tipo del impuesto de sociedades vigente en España.

Estructura y calidad de los fondos propios

La Entidad no presenta pasivos subordinados en la fecha de referencia, por lo que sus fondos propios básicos se componen, en exclusiva, de la diferencia entre los activos y los pasivos. Los fondos propios de los estados financieros se concilian con los fondos propios básicos mediante la reserva de conciliación según se detalla en el siguiente apartado.

La Entidad no tiene pensado hacer uso de Fondos Propios complementarios y, por tanto, solicitar autorización al supervisor para tal fin.

En definitiva, los fondos propios de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se catalogan íntegramente como fondos propios básicos.

Clasificación de los fondos propios en niveles

Los elementos de los fondos propios básicos se clasificarán en el nivel 1 cuando posean en grado sustancial las características de:

- a) el elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente);
- b) en caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

En caso de no cumplir estos requerimientos se catalogarían de nivel 2 o 3.

La Entidad entiende que **todos los fondos básicos** (capital social desembolsado y componentes de la reserva de conciliación) cumplen los requerimientos anteriores por lo que se **catalogan como de Nivel 1**.

31 de diciembre 2018:

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias	37.512	37.512			
Prima de emisión de acciones					
Fondo mutual inicial					
Cuentas mutuales subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes					
Reserva de conciliación	347.758	347.758			
Pasivos subordinados					
Importe equivalente al valor de activos por impuestos diferidos					
Otros elementos aprobados por el supervisor					
Total	385.270	385.270	-	-	-

31 de diciembre 2017:

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias	37.512	37.512			
Prima de emisión de acciones					
Fondo mutual inicial					
Cuentas mutuales subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes					
Reserva de conciliación	366.127	366.127			
Pasivos subordinados					
Importe equivalente al valor de activos por impuestos diferidos					
Otros elementos aprobados por el supervisor					
Total	403.639	403.639	-	-	-

Considerando la Entidad, como se ha comentado anteriormente, que todos sus Fondos propios disponibles son de nivel 1, los límites y restricciones de la Directiva y del Reglamento Delegado se cumplen respecto de su **admisibilidad 100%** para cubrir el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital mínimo obligatorio (CMO).

31 de diciembre 2018:

Fondos propios básicos Disponibles y Admisibles (en miles de euros)	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital de Solvencia Obligatorio	385.270	385.270	-	-	-
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital Mínimo Obligatorio	385.270	385.270	-	-	-

31 de diciembre 2017:

Fondos propios básicos Disponibles y Admisibles (en miles de euros)	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital de Solvencia Obligatorio	403.639	403.639	-	-	-
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital Mínimo Obligatorio	403.639	403.639	-	-	-

No existen fondos propios básicos al que sean de aplicación las **disposiciones transitorias** contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE.

No existen **fondos propios complementarios** contemplados en el artículo 89, apartado 1, letras a) a c), de la Directiva 2009/138/CE.

6.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MINIMO OBLIGATORIO

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) detallado por módulo de riesgo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)		
(En miles de euros)	31.12.2017	31.12.2018
Riesgo de Suscripción	164.118	167.878
Riesgos de Mercado	87.327	94.357
Riesgo de Contraparte	18.046	15.833
Riesgo de Suscripción del Seguro de Enfermedad	421	1.436
Diversificación	(55.846)	(58.725)
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSOB)	214.066	220.779
Riesgo Operacional	23.033	24.796
Ajuste por impuestos diferidos	(59.275)	(61.394)
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	177.824	184.181

Dada la naturaleza de la Entidad y las líneas de negocio en las que opera, el capital mínimo obligatorio es el mínimo del 45% del CSO y el máximo del CMO Linear y 25% del CSO.

Datos soporte para el cálculo del CMO	31.12.2017	31.12.2018
CMO Linear	103.532	107.395
CSO	177.824	184.181
CMO máximo (45% del CSO)	80.021	82.881
CMO mínimo (25% del CSO)	44.456	46.045
Capital Mínimo Obligatorio (CSO)	80.021	82.881

Por tanto, los ratios de solvencia sobre el capital de solvencia obligatorio y sobre el capital mínimo obligatorio serían los siguientes:

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		
(en miles de euros)	31.12.2017	31.12.2018
Capital de solvencia obligatorio	177.824	184.181
Capital mínimo obligatorio	80.021	82.881
Ratio de Fondos propios admisibles para CSO	227%	209%
Ratio de Fondos propios admisibles para CMO	504%	465%

No se ha producido **ningún cambio significativo** en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio durante el período de referencia.

La Entidad no utiliza ninguna **simplificación** en los cálculos de los módulos de riesgo que componen el capital de solvencia obligatorio.

Con fecha 16 de abril de 2016, la Entidad recibió la autorización para la aplicación del **parámetro específico en el riesgo de prima, en la línea de negocio de automóviles, otras garantías.**

Este parámetro se ha determinado mediante métodos normalizados, a partir de datos internos de la Entidad de que se trate o de datos que resulten directamente pertinentes para las operaciones de esa empresa. La Entidad actualiza anualmente el parámetro específico utilizando el método normalizado aprobado por el supervisor con los nuevos datos de negocio que aplican y comprobando que se cumplen las hipótesis requeridas.

La Entidad no utiliza **modelos internos** para el cálculo del capital requerido en ninguna categoría de riesgo.

La Entidad no utiliza el **submódulo de riesgo de acciones basado en la duración** previsto en la opción contemplada en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para calcular su capital de solvencia obligatorio.

La Entidad no presenta **ningún incumplimiento** del capital mínimo obligatorio o cualquier incumplimiento significativo del capital de solvencia obligatorio.

7. ANEXOS

7.1. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Balance Económico	Es el balance a efectos de solvencia.
Best Estimate	Es el valor de la mejor estimación, principalmente aplicado en la valoración de las provisiones técnicas del balance de solvencia.
CSO	Capital de Solvencia Obligatorio (SCR en inglés) como capital requerido resultado de la aplicación de la fórmula estándar.
CMO	Capital Mínimo Obligatorio (MCR en inglés). Es el capital requerido mínimo para operar como entidad de seguros y es calculado de forma específica por Entidad
CSOB	Capital de Solvencia Obligatorio Básico que comprende el total de capital requerido por todos los riesgos de forma correlacionada sin tener en cuenta el riesgo operacional y los ajustes por absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y las provisiones técnicas.
DGSFP	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Es el supervisor nacional de seguros.
Directiva (de Solvencia)	DIRECTIVA 2009/138/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)
EIOPA	European Insurance and Occupational Pensions Authority. Es el regulador europeo de seguros.
IPS	Informe periódico de supervisión (o RSR - Regular Supervisory Report por sus siglas en inglés) que cada Entidad debe remitir al regulador con periodicidad trianual.
ISFS	Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de carácter anual destinado al mercado y conocido como SFCR en inglés.
Margen de Riesgo	Es un elemento del pasivo del balance de solvencia incluido en las provisiones técnicas que cuantifica el margen a pagar a otra Entidad por la transferencia del negocio y que no existe en el pasivo del balance de los estados financieros.
OADS	Órgano de administración, dirección o supervisión de cada Entidad.
ORSA, EIRS	Es el ejercicio anual de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (conocido como ORSA por sus siglas en inglés).
Reglamento (de Solvencia)	REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2015/35 DE LA COMISIÓN de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)
ROSSEAR	Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.
USP	Parámetro Específico de la Entidad (Undertaking Specific Parameter) que sustituye a un parámetro estándar en alguno de los módulos de riesgo de la fórmula estándar cuando ha sido autorizado por el regulador. La Entidad ha utilizado el USP de prima, otras garantías en la proyección 2019-2021 del capital regulatorio.

7.2. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN

En este apartado se incluyen las plantillas que deben acompañar al presente informe según es preceptivo por el Reglamento de Ejecución (ue) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

No se han incluido las plantillas de información que no son de aplicación a la Entidad (plantillas relativas a información sobre actividad del seguro de vida, entidades que utilizan modelo interno parcial o completo, relativas a grupos, principalmente). Toda la actividad de la Entidad se desarrolla en España por lo que no se ha adjuntado plantilla S.05.02.01, para especificar información sobre primas, siniestralidad y gastos por países.

Los importes de todas las plantillas adjuntas se consignan en **miles de euros**.

Código	Lista de plantillas adjuntas
S.02.01.02	Balance de solvencia
S.05.01.02	Primas, siniestralidad y gastos según los estados financieros
S.17.01.02	Provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio
S.19.01.21	Información sobre los siniestros en seguros de no vida en el formato de los triángulos de desarrollo
S.23.01.01	Fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios
S.25.01.21	Capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar
S.28.01.01	Capital mínimo obligatorio, para entidades de vida o de no vida

S.02.01.02 Información sobre el balance de solvencia

		Valor Solvencia II	Valor Contable
Activo	X0010		
Fondo de comercio	R0010		
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	-	75.468
Inmovilizado intangible	R0030	-	7.252
Activos por impuesto diferido	R0040	34.898	26.500
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	47.225	39.108
Inversiones (distintas de los activos contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	889.611	838.868
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	1.836	1.808
Participaciones	R0090	110.378	59.689
Acciones	R0100	34.800	34.800
Acciones - cotizadas	R0110	34.798	34.794
Acciones - no cotizadas	R0120	6	6
Bonos	R0130	693.952	683.630
Deuda Pública	R0140	402.168	396.600
Deuda privada	R0150	291.784	287.030
Activos financieros estructurados	R0160	-	-
Titulaciones de activos	R0170	-	-
Fondos de inversión	R0180	43.641	53.941
Derivados	R0190	-	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	5.004	5.000
Otras inversiones	R0210	-	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	29.173	29.170
Anticipos sobre pólizas	R0240	-	-
A personas físicas	R0250	-	-
Otros	R0260	29.173	29.170
Importes recuperables del reaseguro	R0270	6.643	7.318
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	6.643	7.318
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	4.273	5.161
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	2.370	2.157
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	-	-
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	-	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	-	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	20.499	50.914
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	2.828	2.828
Otros créditos	R0380	21.011	42.429
Acciones propias	R0390	-	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	128.135	128.135
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	6	10.334
TOTAL ACTIVO	R0500	1.180.028	1.258.324

		Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivo	X0440		
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	489.437	-
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluido enfermedad)	R0520	481.216	728.460
PT calculadas en su conjunto	R0530	-	-
Mejor estimación (ME)	R0540	459.246	-
Margen de riesgo (MR)	R0550	21.970	-
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a seguros distintos de vida)	R0560	8.221	4.526
PT calculadas en su conjunto	R0570	-	-
Mejor estimación (ME)	R0580	7.952	-
Margen de riesgo (MR)	R0590	269	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	-	-
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos salud, "index-linked" y "unit-linked")	R0650	-	-
PT calculadas en su conjunto	R0660	-	-
Mejor estimación (ME)	R0670	-	-
Margen de riesgo (MR)	R0680	-	-
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	-	-
PT calculadas en su conjunto	R0700	-	-
Mejor estimación (ME)	R0710	-	-
Margen de riesgo (MR)	R0720	-	-
Otras provisiones técnicas	R0730	-	-
Pasivo contingente	R0740	-	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	2.857	24.566
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	-	-
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	-	-
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	88.796	35.757
Derivados	R0790	3.385	3.385
Deudas con entidades de crédito	R0800	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-	-
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	-	-
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	-	-
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	-	-
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	-	-
Otros pasivos financieros (obligaciones emitidas)	ER0815	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	2.518	2.518
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	1.011	1.011
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	204.562	204.562
Pasivos subordinados	R0850	-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	2.193	2.193
TOTAL PASIVO	R0900	794.758	1.006.977
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	385.270	251.347

S.05.01.02 información sobre primas, siniestralidad y gastos según los estados financieros

		Seguro distinto de vida y reaseguro no proporcional					
		Seguros de gastos médicos	Seguro de responsabilidad ad civil de automóviles	Otro seguro de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	TOTAL
		C0020	C0040	C0050	C0070	C0110	C0200
Primas devengadas	X0010						
Seguro directo - bruto	R0110	7.517	352.546	388.632	100.691	3.733	853.118
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	3.684	2.254	2.575	2.655	645	11.813
Importe neto	R0200	3.833	350.292	386.057	98.036	3.088	841.306
Primas imputadas	X0060						
Seguro directo - bruto	R0210	4.390	346.194	377.038	95.061	3.860	826.543
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	2.245	2.134	2.575	2.655	645	10.254
Importe neto	R0300	2.145	344.060	374.463	92.406	3.215	816.289
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010	-	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0310	3.272	227.786	224.191	42.916	162	498.327
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	1.605	(653)	(72)	458	(41)	1.297
Importe neto	R0400	1.667	228.439	224.263	42.458	203	497.030
Variación de otras provisiones técnicas	X0160	-	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0410	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-	-
Gastos técnicos	R0550	-	-	-	-	-	248.572
Gastos administrativos		-	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0610	410	6.954	8.970	4.465	30	20.829
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0700	410	6.954	8.970	4.465	30	20.829
Gastos de gestión de inversiones							
Seguro directo - bruto	R0710	-	813	476	-	-	1.289
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0800	-	813	476	-	-	1.289
Gastos de gestión de siniestros							
Seguro directo - bruto	R0810	1.198	30.592	7.519	5.715	22	45.046
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830	-	-	-	-	-	-

		Seguro distinto de vida y reaseguro no proporcional					
		Seguros de gastos médicos	Seguro de responsabilidad civil de automóviles	Otro seguro de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	TOTAL
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0900	1.198	30.592	7.519	5.715	22	45.046
Gastos adquisición							
Seguro directo - bruto	R0910	9.551	66.037	71.913	30.572	1.027	179.100
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1000	9.551	66.037	71.913	30.572	1.027	179.100
Gastos generales							
Seguro directo - bruto	R1010	240	2.396	3.090	460	-	6.186
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	3.878	-	-	-	-	3.878
Importe neto	R1100	(3.638)	2.396	3.090	460	-	2.308
Otros gastos	R1200						(32.665)
Total gastos	R1300						215.907

S.17.01.02 Información sobre las provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio

		Seguro directo y reaseguro proporcional					TOTAL
		Seguro de gastos médicos	Seguro de responsabilidad civil en automóviles	Otros seguros de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de Asistencia	
		C0020	C0050	C0060	C0080	C0120	C0180
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-	-	-	-	-
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0050	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	X0030						
Mejor estimación:	X0030						
Provisiones de primas	X0030						
Bruto	R0060	6.869	91.285	104.591	29.607	(355)	231.997
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado antes del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0110	1.834	3.753	-	(872)	(187)	4.528
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	1.833	3.750	-	(872)	(187)	4.524
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	5.036	87.535	104.591	30.479	(168)	227.473
Provisiones de siniestro	X0060						
Bruto	R0170	1.082	158.344	60.639	14.720	415	235.200
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado antes del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0210	537	949	910	(318)	82	2.160
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	537	948	870	(318)	82	2.119
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	545	157.396	59.769	15.038	333	233.081
Total mejor estimación bruta	R0260	7.951	249.629	165.230	44.327	60	467.197
Total mejor estimación neta	R0270	5.581	244.931	164.360	45.517	165	460.554
Margen de riesgo	R0280	269	11.827	7.937	2.198	8	22.239
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias	X0120						
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290						
Mejor estimación	R0300						
Margen de riesgo	R0310						
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:	X0150						
Total provisiones técnicas	R0320	8.220	261.456	173.167	46.525	68	489.436
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	2.370	4.698	870	(1.190)	(105)	6.643
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	5.850	256.758	172.297	47.715	173	482.793

S.19.01.21 Siniestros en seguros de no vida Total de actividades de no vida

Total de actividades de no vida Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (importe absoluto)

	Año	-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160		
Previos	R0100																780.609	Previos	780.609
N-14	R0110	158.957	84.718	15.087	8.177	2.253	1.193	1.498	907	505	598	729	28	7	15	(5)		N-14	(5)
N-13	R0120	197.487	104.165	16.751	7.277	2.941	955	1.342	394	219	134	1.421	539	2	(9)			N-13	(9)
N-12	R0130	228.920	107.387	14.856	4.923	2.210	1.371	305	705	550	160	79	18	(17)				N-12	(17)
N-11	R0140	261.219	116.150	14.938	4.538	3.801	1.315	839	-29	280	9	95	(34)					N-11	(34)
N-10	R0150	267.118	92.401	14.679	6.187	3.834	1.674	1.417	482	275	141	(116)						N-10	(116)
N-9	R0160	291.646	96.841	21.619	7.435	3.736	1.253	647	151	1.019	101							N-9	101
N-8	R0170	295.064	104.436	19.458	7.436	3.248	1.779	1.540	475	673								N-8	673
N-7	R0180	285.823	88.575	14.105	6.620	3.525	2.300	485	760									N-7	760
N-6	R0190	261.665	77.332	13.123	5.760	2.785	2.212	329										N-6	329
N-5	R0200	246.531	74.201	11.768	4.479	2.985	3.120											N-5	3.120
N-4	R0210	221.005	73.823	14.164	6.089	4.264												N-4	4.264
N-3	R0220	225.627	74.628	15.985	6.783													N-3	6.783
N-2	R0230	230.791	75.201	21.743														N-2	21.743
N-1	R0240	250.649	93.001															N-1	93.001
N	R0250	277.560																N	277.560
Total																		Total	1.188.763

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (importe absoluto)

Año de evolución

	Año	-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Prior	R0100																409
N-14	R0110					8.525	6.768	3.409	2.993	2.417	1.925	1.186	224	149	50	64	
N-13	R0120				12.075	5.723	2.669	2.786	1.854	2.002	1.359	1.095	389	180	193		
N-12	R0130				10.610	4.348	3.377	3.453	3.026	1.946	1.657	1.081	750	693			
N-11	R0140			20.164	7.775	4.521	2.808	2.705	2.241	2.002	1.764	885	717				
N-10	R0150		35.375	18.960	11.893	8.728	6.505	4.032	3.132	2.314	948	27					
N-9	R0160	150.646	40.549	17.782	13.133	8.289	4.933	3.154	2.232	775	135						
N-8	R0170	157.554	44.988	21.964	15.002	9.798	6.436	5.127	3.626	838							
N-7	R0180	152.556	47.298	24.971	12.004	6.984	4.131	2.036	371								
N-6	R0190	137.598	40.140	22.568	6.733	4.805	3.043	1.861									
N-5	R0200	119.920	31.993	14.891	6.029	2.918	687										
N-4	R0210	119.490	26.316	10.308	7.953	2.997											
N-3	R0220	125.905	30.669	14.209	6.980												
N-2	R0230	124.883	34.935	14.980													
N-1	R0240	141.748	53.765														
N	R0250	141.901															

		Fin de año (datos Descontados)
		C0360
Prior	R0100	411
N-14	R0110	64
N-13	R0120	192
N-12	R0130	691
N-11	R0140	714
N-10	R0150	21
N-9	R0160	122
N-8	R0170	820
N-7	R0180	349
N-6	R0190	1.837
N-5	R0200	662
N-4	R0210	2.965
N-3	R0220	6.949
N-2	R0230	29.849
N-1	R0240	43.739
N	R0250	129.304
Total	R0260	218.689

S.23.01.01 Fondos Propios

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	37.512	37.512		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	-	-		-	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-		-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-			
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-		-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	347.758	347.758			
Pasivos subordinados	R0140	-		-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-				-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación	R0220	-				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	385.270	385.270	-	-	-
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-			-	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-			-	-
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2)	R0340	-			-	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito	R0350	-			-	-
Derramas futuras exigibles establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles distintas a las establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-			-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	385.270	385.270	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	385.270	385.270	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	385.270	385.270	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	385.270	385.270	-	-	
CSO	R0580	184.181				
CMO	R0600	82.881				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,09				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	4,65				

		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	385.270
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	37.512
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Total reserva de conciliación	R0760	347.758
Beneficios previstos		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de vida	R0770	-
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de no vida	R0780	30.272
Total BPIPF	R0790	30.272

S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	94.357		
Riesgo de contraparte	R0020	15.833		
Riesgo de suscripción vida	R0030	-	-	
Riesgo de suscripción enfermedad	R0040	1.436	-	
Riesgo de suscripción no-vida	R0050	167.878	desviación típica del riesgo de prima de seguros de no vida;	
Diversificación	R0060	(58.725)		
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	220.779		

		C0100
Riesgo operacional	R0130	24.796
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	(61.394)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	184.181
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	184.181
Otra información sobre el CSO		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	R0410	184.181
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

		C0010
Resultado CMO _{NL}	R0010	107.395

		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	5.580	3.833
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	-	-
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	-	-
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	244.931	350.292
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	164.360	386.057
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	-	-
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	45.516	98.036
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	-	-
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	-	-
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	-	-
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	166	3.088
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	-	-
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-

D. Pablo González-Schwitters Grimaldo, en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF número A80871031, (en adelante, la Entidad), y con cargo vigente, CERTIFICO que, según el acta correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el día 12 de abril de 2019, el Consejo de Administración ha adoptado el ACUERDO de aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2018 que figura en el presente documento y que consta de 67 paginas (incluida la presente) todas ellas visadas por mí.



D. Pablo González-Schwitters Grimaldo
Secretario del Consejo de Administración



**LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018



INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y de Reaseguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y de Reaseguros al 31 de diciembre de 2018, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y de Reaseguros

Los administradores de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y de Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y de Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2018, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Ana Isabel Peláez Morón, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y de Reaseguros, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Revisor principal:



Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz

15 de abril de 2019

Revisor profesional:



Ana Isabel Peláez Morón

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 01/18/12169

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas